AÑO XIII. Martes 21 de abril de 1891. San Anselmo y san Apolo. NUMERO 93

DIARIO DE LA MARINA.

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL

Diario de la Marina.

AL DIARIO DE LA MARINA.

Habana.

TELEGRAMA DEL SABADO.

Madrid, 18 de abril.

Ha vuelto á conferenciar el Conde de Galarza con el Presidente del Consejo de Ministros, ocupándose de la necesidad de medidas en el orden político y económico para la Isla de Cuba y del tratado de comercio con los Estados-Unidos.

Es indudable que el Gobierno, para salvar el Tesoro en Cuba, no ha reparado en sacrificar los intereses peninsulares.

El Gobierno insiste en que se incluya en el tratado el tabaco, pidiendo que accedan á ello las Cámaras de los Estados-Unidos.

La actitud del señor Cánovas del Castillo es altamente favorable á los intereses de Cuba.

Se presentará inmediatamente en el Senado el proyecto de ley electoral para esa Isla, que será ley en la legislatura actual.

TELEGRAMAS DE AYER.

Madrid, 20 de abril.

Esta tarde se constituirá el Congreso de los Diputados.

Ha llegado el Rey D. Francisco de Asís.

Han comenzado á señalarse los límites de Melilla.

Se ha celebrado la anunciada reunión de socialistas, acordándose no promover la huelga general por carecerse de fondos para auxiliar á los obreros durante ella.

En provincias siguen celebrándose reuniones para tratar de las huelgas en el mes de mayo. En todas partes están divididos los pareceres.

El Presidente del Consejo de Ministros ha dado instrucciones para que se firme el tratado de comercio en Washington.

Terminado que sea ese importante asunto, se presentarán los presupuestos de la Isla de Cuba.

Dice *El Imparcial* que en esos presupuestos se regulará el sistema de tributación en la Isla de Cuba; y que se ha acordado irlo planteando periódicamente, sin dejar indotado el presupuesto.

Un Diputado catalán hace gestiones para alcanzar del Ministro de Ultramar que derogue el decreto de 1860 aplicado á la isla de Cuba, en tiempo del Sr. Escorra, y que facilita, según dice, las falsificaciones de los vinos.

Nueva York, 20 de abril.

En un descarrilamiento ocurrido en Lake Shore, Estado de Ohio, perecieron seis empleados de correos, dos maquinistas y un fogonero.

Berlín, 20 de abril.

Los periódicos alemanes declaran que el Czar ha desaprobado la conducta del pueblo francés por la manera con que trató á la Emperatriz Federico, durante su estancia en París.

París, 20 de abril.

Ha llegado á esta capital el señor Föster, de regreso de Madrid.

Londres, 18 de abril.

Anuncian de Ciudad del Cabo, que los portugueses hicieron fuego sobre el vapor inglés *Agnes*, que conducía una expedición, apoderándose del cargamento y de los botes.

Nueva York, 20 de abril.

Ha llegado á este puerto, procedente del de la Habana, el vapor *Orizaba*.

Londres, 20 de abril.

El *Graphic* publica un telegrama de su corresponsal en Kieff, en el que se asegura que el motivo que ha obligado al Gobierno á disponer el aumento de fuerzas en el suroeste del Imperio, es la creciente agitación que prevalece.

Créese en Rusia que toca á su término el período en que aquel Imperio debe tener completamente armada su reserva.

Londres, 20 de abril.

En Porthsmouth se amotinó una batería de artillería, con motivo de disgustos surgidos en el cuerpo.

Los jefes del motín han sido arrestados.

Londres, 20 de abril.

Según anuncian de París, los tenedores de valores portugueses, brasileños y chilenos, que poseen gran cantidad de estos, se muestran alarmados, y con tal motivo se abrigan temores de una nueva crisis financiera, que complicada con la que prevalece en la república argentina, producirá depresión en los valores en general.

ULTIMOS TELEGRAMAS.

Madrid, 20 de abril.

Mañana se celebrará una reunión de diputados cubanos para tratar de asuntos relacionados con el bienestar y mejoramiento de esa Isla.

En la sesión del Congreso de hoy, ha surgido un incidente que no carece de importancia. Explicando el diputado tradicionalista, Sr. Nocedal, que prometerá, pero que no jurará, salvando así sus opiniones y poniendo sobre todo la religión, dirigió ataques indirectos al Presidente del Congreso, señor Pidal y Mon.

El Sr. Nocedal ha conseguido atraer hacia sí la atención, dejando comprender que viene al Congreso con ímpetus batalladores. Contestóle el Presidente del Consejo de Ministros, diciéndole que los diputados republicanos han salvado la cuestión del juramento diciendo que prometerán fidelidad.

Ha quedado constituido el Congreso de los Diputados. El Sr. D. Alejandro Pidal y Mon ha obtenido para la Presidencia del mismo, doscientos veinte y nueve votos. Las oposiciones se han abstenido de votar.

Madrid, 20 de abril.

Hoy se ha constituido el Congreso, y al tomar posesión de su elevado puesto el Presidente elegido, Sr. Pidal, pronunció el acostumbrado discurso de gracias, abordando la cuestión política de actualidad, ó sea la cuestión social.

Los diputados republicanos del partido posibilista juraron su cargo; los demás republicanos prometieron hacerlo.

Madrid, 20 de abril.

Mañana presentará á las Cortes el Ministro de la Gobernación, el proyecto de amnistía para los emigrados.

Hoy ha debido celebrarse en Barcelona una reunión de los representantes de la industria y el comercio, para buscar compensación á los perjuicios que les causará el tratado de comercio entre Cuba y los Estados-Unidos.

Los presupuestos se presentarán á las Cortes el miércoles. El lunes próximo empezará en el Congreso el debate político.

Londres, 20 de abril.

Según noticias recibidas de D'Urban, Port Natal, los portugueses han cometido nuevos actos de arbitrariedad contra los ingleses en Mashonaland, y con tal motivo témese que ocurra de un momento á otro una grave ruptura de relaciones entre Inglaterra y Portugal.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, abril 18, á las 5½ de la tarde.

Onzas españolas, á $15.65.
Centenes, á $4.83.
Descuento papel comercial, 60 d|v., 5 á 7 por 100.
Cambios sobre Londres, 60 d|v. (banqueros), á $4.85½.
Idem sobre París, 60 d|v. (banqueros), á 5 francos 17½ cts.
Idem sobre Hamburgo, 60 d|v. (banqueros), á 95½.
Bonos registrados de los Estados-Unidos, 4 por 100, á 122, ex-cupón.
Centrífugas n. 10, pol. 96, á 3½.
Regular á buen refino, de 3 3|16 á 3 5|16.
Azúcar de miel, á 3.
Mieles de Cuba, en bocoyes, 13½.
Idem, en tanques, á 12½.
El mercado quieto, pero sin variación en los precios.
Manteca (Wilcox), en tercerolas, á 6.25.
Harina patent Minnesota $6.60.

Londres, abril 18.

Azúcar de remolacha, á 13|9.
Azúcar centrífuga, pol. 96, á 15½.
Idem regular refino, á 13|6.
Consolidados, á 95 15|16, ex-interés.
Cuatro por 100 español, á 75½, ex-interés.
Descuento, Banco de Inglaterra, 3 por 100.

París, abril 18.

Renta, 3 por 100, á 88 francos 65 cts., ex-interés.

Nueva-York, abril 18.

Existencias en manos hoy en Nueva-York: 900 bocoyes; 201,000 sacos.
Contra existencias en igual fecha de 1890: 500 bocoyes; 86,000 sacos.

(Queda prohibida la reproducción de los telegramas que anteceden, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad intelectual).

MERCADO DE AZUCARES.

Abril 20 de 1891.

Abre el mercado azucarero bajo el mismo aspecto de calma con que cerró la semana pasada, aunque con mejor prospecto en virtud de la mejora que se ha observado en el precio del granulado en los Estados-Unidos.

Las noticias de Londres no acusan variación respecto de las últimas cotizaciones.

El sábado, á última hora, se hizo la siguiente operación:

AZÚCARES MASCABADO.

Ingenio "San Lorenzo."
250 bocoyes buen común, polarización 89, á 5 27½

COTIZACIONES DEL COLEGIO DE CORREDORES.

Cambios.

ESPAÑA	1 á 4 p% P., oro esp., según plaza, fecha y cantidad.
INGLATERRA	20 á 20½ p% P., oro español, á 60 d|v.
FRANCIA	6½ á 6¾ p% P., oro español, á 3 d|v.
ALEMANIA	5 á 5½ p% P., oro español, á 3 d|v.
ESTADOS-UNIDOS	9 á 10 p% P., oro español, á 3 d|v.
DESCUENTO MERCANTIL	6 á 8 p% P., anual.

AZUCARES PURGADOS.

Blanco, trenes de Derosne y Billiouxx, bajo á regular.
Idem, idem, idem, idem, bueno á superior.
Idem, idem, idem, tl., floreto.
Moguelas, inferior á regular, número 8 á 9. (T. H.).
Idem, bueno á superior, número 10 á 11, idem.
Quebrado, inferior á regular, número 12 á 14, idem.
Idem bueno, nº 15 á 16, id.
Idem superior, nº 17 á 18, id.
Idem, floreto, nº 19 á 20, id.

Sin operaciones.

CENTRIFUGAS DE GUARAPO.

Polarización 94 á 96.—Sacos: De 0'812 á 0'843 de $ en oro 11½ kilógramos, según número.—Bocoyes: No hay.

AZÚCAR DE MIEL.

Polarización 87 á 89: De 0'593 á 0'656 de $ en oro por 11½ kilógramos, según envase y número.

AZÚCAR MASCABADO.

Común á regular refino.—Polarización 87 á 89. De 0'593 á 0'656 de $ en oro, por 11½ kilógramos.

Señores Corredores de semana.

DE CAMBIOS.—D. Melitón López Cuervo.
DE FRUTOS.—D. Félix Aranzia y D. Juan C. Herrera.

Es copia.—Habana, 20 de abril de 1891.—El Síndico Presidente interino, *José Mª de Montalvo.*

El Corredor D. Teodoro Agostini ha dado de baja, como dependiente auxiliar suyo, á D. Juan Antonio Ramírez y Vidal.—Y aprobada dicha baja por la Junta Sindical de este Colegio, de orden de la Presidencia se hace público para general conocimiento.

Habana, 16 de abril de 1891.—*J. Q. López*, Secretario.

NOTICIAS DE VALORES.

ORO DEL DUEÑO ESPAÑOL { Abrió á 238¼ por 100 y cierra de 238¼ á 238¾ por 100.

FONDOS PUBLICOS	Compradores.	Vendedores.
	P.%	
Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba	94 á 110	V
Obligaciones Hipotecarias del Excmo. Ayuntamiento de la habana de tres millones	60½ á 61½	V
ACCIONES.		
Banco Español de la Isla de Cuba	102 á 102½	V
Banco Agrícola	21 á 65	V
Banco del Comercio. Ferrocarriles Unidos de la Habana y Almacenes de Regla	83½ á 83¾	V
Compañía de Caminos de Hierro de Córdoba y Bécar	102½ á 103½	V
Compañía Unida de los Ferrocarriles de Caibarién	89 á 93	V
Compañía de Caminos de Hierro de Matanzas á Sabanilla	100½ á 102	V
Compañía de Caminos de Hierro de Sagua la Grande	88½ á 89	V
Compañía de Caminos de Hierro de Cienfuegos á Villaclara	95½ á 99	V
Compañía del Ferrocarril Urbano	100 á 104	V
Compañía del Ferrocarril del Oeste	18 á 20	V
Compañía Cubana de Alumbrado de Gas	42 á 52	V
Bonos Hipotecarios de la Compañía de Gas Consolidada	70½ á 70¾	V
Compañía de Gas Hispano-Americana Consolidada	64½ á 64¾	V
Compañía Española de Alumbrado de Gas de Matanzas	51 á 70	V
Señorita de Arócar de Cárdenas	40 á 65	V
Compañía de Almacenes de Hacendados	sin á 48	V
Empresa de Fomento y Navegación del Sur	55 á 68	V
Compañía de Almacenes de Depósito de la Habana	3 á 6	V
Obligaciones Hipotecarias de Cienfuegos y Villaclara	108 á 114	V
Compañía eléctrica de Matanzas (Bonos)	95½ á 109	V
Red Telefónica de la Habana	100 á 108	V

Habana, 20 de abril de 1891.

DE OFICIO.

COMANDANCIA GENERAL DE MARINA DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

NEGOCIADO DE INSCRIPCIÓN MARÍTIMA.

AVISO A LOS NAVEGANTES

El Excmo. Sr. Comandante General de Marina de este Apostadero ha recibido del Sr. Cónsul de España en Barranquillas, el siguiente anuncio:

"Faro de Galera Zamba.—República de Colombia.—América del Sur.—Este faro será objeto de varias mejoras durante el tiempo que transcurra de 20 de mayo próximo venidero, en que dejará de encenderse, hasta el 4 de junio siguiente, en que aparecerá nuevamente.—La posición geográfica y los destellos de dicho faro serán los mismos que ha tenido hasta ahora; pero la luz verde será reemplazada por luz blanca de más alcance, y el faro aparecerá á mayor altura.—Cartagena, Febrero 19 de 1891.—El Secretario de Hacienda de la Gobernación del Departamento de Bolívar, *Eduardo G de Piñeres.*"

Lo que por disposición de S. E. se publica para noticia de los navegantes.

Habana, 18 de abril de 1891.—*Luis G. Carbonell.*
10-21

SECRETARIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO

SECCIÓN 2ª—HACIENDA.

Con sujeción al pliego de condiciones publicado en el *Boletín Oficial* de primero de septiembre de 1889, tendrá lugar el día veinte y uno de mayo próximo, á las dos en punto de la tarde, en la Sala Capitular, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Alcalde Municipal, el acto de remate del arrendamiento de las casillas números 2,37 y 20|49 del mercado de Cristina, por el alquiler mensual de sesenta y ocho pesos cada una.

De orden de S. E. se hace público para general conocimiento.

Habana, 15 de abril de 1891.—El Secretario, *Agustín Guazardo.* 3-19

BANCO ESPAÑOL DE LA ISLA DE CUBA.

RECAUDACIÓN DE CONTRIBUCIONES.

Venciendo en el día de mañana el primer plazo señalado á los contribuyentes de este Término Municipal, para pagar la contribución por el concepto de Subsidio Industrial, correspondiente al tercer trimestre del actual ejercicio económico de 1890-91, así como de los recibos de trimestres anteriores que no se habían puesto al cobro por rectificación de cuotas ú otras causas, en equivalencia á la notificación á domicilio que antes se hacía y ya no tiene lugar, por disposición del Gobierno General de esta Isla, fecha 2 de septiembre de 1887, aprobada por R. O. de 16 de noviembre del mismo año, se concede un último plazo de de tres días hábiles, que empezará á contarse desde el 22, terminando el 24, en los que estará abierto el cobro de dicha contribución en este Banco hasta las tres de la tarde y podrá satisfacerse sin recargo.

Los contribuyentes que no lo verifiquen dentro de dichos tres días, incurrirán definitivamente, desde el 25 inclusive, en el primer grado de apremio, y pagará por ese hecho el recargo del 5 por 100 sobre el total importe del recibo talonario, según establece el artículo 14 reformado de la Instrucción para el procedimiento contra deudores á la Hacienda Pública.

Lo que se anuncia al público, en cumplimiento de lo dispuesto en la citada Instrucción.

Habana, 20 de abril de 1891.—El Subgobernador, *José Godoy García.*

1 n. 35 3-21

Orden de la Plaza del 20 de abril.

SERVICIO PARA EL DIA 21.

Jefe de día: El Teniente Coronel del 7º batallón de Cazadores Voluntarios D. Ezequiel Aldecoa.

Visita de Hospital: Batallón mixto de Ingenieros.

Capitanía General y Parada: 7º batallón Cazadores Voluntarios.

Hospital Militar: 7º batallón de Cazadores Voluntarios.

Batería de la Reina: Artillería del Ejército.

Castillo del Príncipe: Batallón mixto de Ingenieros.

Retreta en el Parque Central: Batallón Cazadores de Bailén.

Ayudante de Guardia en el Gobierno Militar: El 2º de la Plaza D. Antonio Ferrando.

Imaginaria en ídem: El 2º de la misma, D. Cesareo Rapado.

El Coronel Sargento Mayor, *Juan Madan.*

Alcaldía Municipal de la Habana.

El número considerable de ómnibus y demás carruajes por asientos, que de diferentes empresas circulan por las calles de esta capital, recorriendo itinerarios fijos, de los cuales coinciden muchos en gran parte de su trayecto, viene dando margen á frecuentes abusos que reprueba la opinión pública y que son objeto de justificadas censuras por parte de la prensa periódica. Diariamente, por la aglomeración de dichos carruajes en las calles de mayor tránsito, obstrúyese la vía pública, interrumpiéndose á cada instante el movimiento de circulación y tráfico, y se pone en inminente peligro á los transeuntes con el punible abuso de las regatas que, por rivalidades y antagonismos, se suscitan entre los carruajes de las distintas empresas, sin que los repetidos esfuerzos de las autoridades y sus medidas de represión, hayan sido hasta ahora suficientes para evitarlo.

Resuelta, sin embargo, esta Alcaldía á que desaparezcan las regatas y á aminorar en lo posible las molestias que se ocasionan al vecindario, y los demás inconvenientes y perjuicios que origina, en determinadas calles, la concentración de dichos carruajes, cuya utilidad es por otra parte indiscutible, ha acordado en el día de hoy, y con aprobación del Excmo. Sr. Gobernador Civil de la provincia, designar nuevos itinerarios á las diferentes líneas de carruajes por asientos establecidas en la ciudad, partiendo de la base de que las líneas que procedentes de diversos puntos de salida, vienen al paradero comun de la Plaza de Armas, por las calles de Obispo, regresando después por la de O'Reilly, queden segregadas parcialmente y en distribución proporcional, de manera que unas continúen pasando por dichas dos calles, otras por las de Obrapía y Lamparilla y otras por las de Empedrado y Tejadillo, teniendo en cuenta para esta designación la antigüedad respectiva de las líneas, y procedencia de un modo análogo con las que tienen situado el paradero junto al muelle de Luz, á la vez que procurando realizar en las demás calles del trayecto, hasta donde sea dable, la separación de las líneas que tienen itinerarios comunes, con especialidad las de aquellas empresas que notoriamente están en competencia; y en su consecuencia, ha resuelto que desde el día 22 del actual, todos los ómnibus y carruajes por asientos de las citadas empresas, sigan los respectivos itinerarios que en la siguiente relación se expresan:

Líneas de ómnibus, cuyo paradero estará situado en la Plaza de Armas:

Circularán por las calles del Obispo y O'Reilly las dos líneas siguientes:

"El Bien Público" (línea del Cerro, compuesta de 25 ómnibus.)

Bajada: Paradero del Cerro, Calzada del Cerro, Príncipe Alfonso, Aguila, Reina, Galiano, San Rafael, Prado, Costado de Payret, Zulueta, Obispo, Plaza de Armas, O-Reilly, Parque Central, Neptuno, Prado, San Rafael, Galiano, Reina, Aguila, Príncipe Alfonso, Calzada del Cerro, Paradero del Cerro.

"La Unión" (línea de Belascoaín, compuesta de 26 ómnibus.)

Bajada: Belascoaín, Neptuno, Galiano, San Rafael, Prado, Costado de Payret, Zulueta, Obispo, Plaza de Armas

Subida: Plaza de Armas, O'Reilly, Costado del Parque Central, Neptuno, Prado, San Rafael, Galiano, Neptuno, Belascoaín.

Circulación por las calles de Obrapía y Lamparilla, las cuatro líneas siguientes:

"El Bien Público" (línea de Jesus del Monte, compuesta de 15 ómnibus.)

Bajada: Paradero de Jesús del Monte, Calzada de Jesús del Monte, Príncipe Alfonso, Aguila, Reina, Galiano, San Rafael, Costado de Paytet, Obrapía, Monserrate, Lamparilla, Cuba, Obispo, Plaza de Armas

Subida: Plaza de Armas, O'Reilly, Aguiar, Obrapía, Prado, San Rafael, Galiano, Reina, Aguila, Príncipe Alfonso, Calzada de Jesús del Monte.

"La Unión" (línea del Príncipe, compuesta de 11 ómnibus.)

Bajada: Paradero del Príncipe, Paseo de Tacón, Reina, Galiano, San Rafael, Prado, Obrapía, Monserrate, Lamparilla, Cuba, Obispo, Plaza de Armas.

Subida: Plaza de Armas, O'Reilly, Aguiar, Obrapía, Prado, San Rafael, Galiano, Reina, Paseo de Tacón, Paradero del Príncipe.

"La Unión" (línea de San Lázaro, compuesta de 13 ómnibus.)

Salida: Calzada de San Lázaro, Consulado, Neptuno, Zulueta, Obrapía, Monserrate, Lamparilla, Cuba, Obispo, Plaza de Armas.

Regreso: Plaza de Armas, O'Reilly, Aguiar, Obrapía, Prado, San Rafael, Galiano, Reina, Paseo de Tacón, Paradero del Príncipe.

"La Unión" (línea de San Lázaro, compuesta de 8 ómnibus.)

Salida: Hospital Militar, calle de Suárez, Príncipe Alfonso, Aguila, Reina, Galiano, San Rafael, Prado, Obrapía, Monserrate, Lamparilla, Cuba, Obispo, Plaza de Armas.

Regreso: Plaza de Armas, O'Reilly, Aguiar, Obrapía, Prado, San Rafael, Galiano, Neptuno, Belascoaín, Salud, Galiano, San Rafael, Prado, Zulueta, Obispo, Plaza de Armas.

"La Cómodidad" (línea de Beneficencia compuesta de 3 ómnibus.)

Salida: Beneficencia, Belascoaín, Virtudes, Galiano, San Rafael, Prado, Zulueta, Empedrado, Mercaderes, Obispo, Plaza de Armas.

Regreso: Plaza de Armas, O'Reilly, Mercaderes, Empedrado, San Ignacio, Tejadillo, Zulueta, Prado, San Rafael, Galiano, Virtudes, Belascoaín, Beneficencia.

"La Lucha" (línea del Hospital, compuesta de 2 ómnibus.

Salida: Hospital Militar, Suárez, Príncipe Alfonso, Amistad, San Rafael, Prado, Zulueta, Empedrado, Mercaderes, Obispo, Plaza de Armas.

Regreso: Plaza de Armas, O'Reilly, Mercaderes, Empedrado, San Ignacio, Tejadillo, Zulueta, Prado, San Rafael, Amistad, Príncipe Alfonso, Egido, Acosta, San Pedro, muelle de Luz.

Subida: Muelle de Luz, Luz, San Ignacio, Riela, Dragones, Salud, Belascoaín, San José esquina á Soledad.

"El Comercio" (línea del Cerro, compuesta de 8 ómnibus.)

Bajada: Paradero del Cerro, Calzada del Cerro, Príncipe Alfonso, Egido, Bernaza, Teniente-Rey, Inquisidor, Sol, San Pedro, Muelle de Luz.

Subida: Muelle de Luz, Luz, San Ignacio, Riela, Dragones, Galiano, Reina, Aguila, Príncipe Alfonso, Calzada del Cerro, Paradero del Cerro.

"La Comodidad" (línea de Trocadero, compuesta de 4 ómnibus.)

Bajada: Trocadero, Galiano, Dragones, Egido, Jesús María, San Pedro, Muelle de Luz.

Subida: Muelle de Luz, San Pedro, Jesús María, Egido, Dragones, Galiano, Trocadero.

"La Unión" (línea de Trocadero, compuesta de 14 ómnibus.)

Bajada: Trocadero esquina á San Nicolás, San Nicolás, Dragones, Galiano, Reina, Amistad, Príncipe Alfonso, Egido, Sol, San Pedro, Muelle de Luz.

Subida: Muelle de Luz, Luz, San Ignacio, Riela, Egido, Príncipe Alfonso, Amistad, Reina, Galiano, Dragones, San Nicolás, Trocadero.

Además continuarán en su antigua línea de la Punta y Almacenes de Depósito, compuesta de 5 ómnibus, la empresa de la "Unión", con el itinerario siguiente:

Subida: Prado esquina á San Lázaro, Prado, Cárcel, Habana, San Isidro, Almacenes de Depósito.

Regreso: Almacenes de Depósito, San Isidro, Habana, Cárcel, Prado esquina á San Lázaro.

Los ómnibus de esta línea, desde las siete de la noche en adelante, recorren el siguiente itinerario:

Salida: Prado esquina á San Lázaro, Prado, Neptuno, Zulueta, Obispo, Habana, San Isidro, Almacenes de Depósito.

Regreso: Almacenes de Depósito, San Isidro, Habana, O'Reilly, Zulueta, Neptuno, Prado y San Lázaro.

Los señores Tenientes de Alcalde en sus respectivos distritos, Alcaldes de barrio y Jefatura de Policía municipal, con los agentes á sus órdenes, cuidarán del estricto cumplimiento de las instrucciones que anteceden, procediendo en caso necesario contra los infractores con arreglo á las instrucciones vigentes.

Lo que se publica para general conocimiento.

Habana, 18 de abril de 1891.—*L. Pequeño.*

TRIBUNALES.

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON JOSÉ MULLER Y TEJEIRO, teniente de navío de primera clase de la Armada, y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por este mi tercer y último edicto y término de diez días, cito, llamo y emplazo á D. Francisco Barrero Román, hijo de Gabriel y Benita, natural de Colunga, Asturias, de treinta y cinco años de edad, soltero y del comercio, para que en el citado plazo se presente en esta Fiscalía.

Habana, abril 18 de 1891.—El Fiscal, *José Müller.*
3-21

Comandancia Militar de Marina y Capitanía del Puerto de la Habana.—DON JOSÉ MULLER Y TEJEIRO, Teniente de Navío de primera clase de la Armada y Ayudante Fiscal de esta Comandancia.

Por este mi segundo edicto y término de veinte días, cito, llamo y emplazo al inscripto de esta capital, Simón Linares Lesma, hijo de Pedro y Nieves, natural de Mantua, de 21 años, y José de la Cruz Nápoles, hijo de Manuel y de Juana, natural de San Cristóbal, provincia de Pinar del Río, de 22 años, para que comparezca en esta Fiscalía, en día y hora hábil, á presentar sus descargos en sumaria que me hallo instruyendo; en la inteligence a, que de no hacerlo en el plazo fijado, se le sentenciará en rebeldía.

Habana, abril 18 de 1891.—El Fiscal, *José Müller.*
3-21

Sección Mercantil.

PUERTO DE LA HABANA.

ENTRADAS.

Día 18:

De Matanzas, en 1 día, vapor inglés Ixia, cap. Clurn, trip. 23, tons. 1,500, con azúcar, á L. V. Placé.

Día 20:

De Nueva-York, en 4¼ días, vap. amer. City of Alexandria, cap. Calloway, trip. 63, tons. 1,652, con carga, á Hidalgo y Comp.
—Tampa y Cayo-Hueso, en 1½ días, vapor americano Olivette, cap. Hall, trip. 45, tons. 1,104, en lastre, á Lawton y Hnos.

SALIDAS.

Día 19:

Para Tampico, vap. amer. Carbonero, cap. Hinskin.
—Canarias, bca. esp. María Luisa, cap. Rodríguez.
—Matanzas, vap. esp. Emiliano, cap. Bengocha.
—Delaware, (B. W.) vapor inglés Circassian Prince, cap. Hockins.

Día 20:

Para Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Olivette, capitán Hall.
—Puerto Rico y escalas vapor esp. Manuelita y María, cap. Vaca.

Movimiento de pasajeros

ENTRARON.

De TAMPA y CAYO-HUESO, en el vapor americano *Olivette*:

Sres. D. Carlos González—O. Alonso—Isabel Urella—Regla Portabello é hijo—H. Valdés—Julián Pérez—A Serra—J. Blanco—A. Devena—E. Beduña—A Betancourt—José Alvarez—S. Teresa—Francisco Montaño—A. Lorencis—A. Calvo—Leonor García—E. Villareal—América Rodríguez—Serafina Osa—A. Santos— E Fernández—G. Aróstegui—Francisca Acosta—José Alamo—Angela Estrada—Eduardo Castillo—M. Gotay—Eustaquia López—Martina Ramos é hijo—Francisco Carballo—Pedro Hernández—Perfecto Ayala—C. J. Chibach—Faustina Valdés y 2 niños—Joaquín Sendi.

De NUEVA-YORK, en el vap. am. *City of Alexandria:*

Sres. D. S. R. Pryor—John Heiner—Fulgencio Willes—R. W. Walcer—José Somonte

SALIERON.

Para TAMPA y CAYO-HUESO, en el vap. americano *Olivette:*

Sres. D. Joseph L. Hers—William Gugelletty—Carlos Regudo é hijo—Rafael Villarejo—Diego J. González—José M. Agramonte—José M. Valdés—H. C. Medull—James Fumrodena y Sra.—Socorro Barbagas é hijo—Enrique Jiménez—José de León—Sra. M. B. Lackard—J. L. Jhonson—E. J. Leonard—James N. Batton—F. W. Mehl—Guillermo Machado, Sra. y 6 niños—Mercedes Duarte—Inés Duarte—Manuel Alvarez—Gustavo Johnson—Gabriel López—Echen Tuen.

Para NUEVA YORK, en el vap. esp. *Baldomero Iglesias:*

Sres. D. Rogelio M. Gutiérrez y Sra.—José Arambalza—Flora Balanda—Youseuf Couma y Sra.—Pedro E. Valdés—Manuel Mendizábal—Jacobo Calvo—Francisco Rodríguez—Thomas Risk—Ganous Jeris—I. Dip—Youssouff G. Derrin—E. Joll—R. Tamoris—Celestino Rey—J. D. Bordessa—Manuel Cabello—María Cabello—José Vidal—Joseph Brida y sobrino

Para PUERTO-RICO, en el vapor esp. *Manuelita y María:*

Sres. D. José Iriarte—Concepción Rodríguez—D. J. Charles—Pedro Benilla.

Buques que se han despachado.

Para Nueva-York, vap. amer. Saratoga, cap. Leighton, por Hidalgo y Comp.: con 579 sacos azúcar; 1,030 tercios tabaco; 1,635,275 tabacos; 97,000 cajetillas cigarros; 1,596 kilos picadura y efectos.
—Tampico, vap. amer. Carbonero, cap. Hophinas, por H. B. Hamel y Comp.: en lastre.
—Matanzas, vap. amer. City of Alexandria, capitán Collaway, por Hidalgo y Comp; de tránsito.
—Cayo-Hueso y Tampa, vap. amer. Olivette, capitán Mc Kay, por Lawton y Hnos.: en lastre.
—Puerto-Rico, Barcelona y escalas, vap. esp Conde de Wifredo, cap. Abrisquesta, por Codes, Loychate y Comp.: con 54 sacos azúcar; 102,450 tabacos; 7,636 cajetillas cigarros; 246 kilos picadura; 3 barriles y 50 pipas aguardiente; 10 galones miel de purga; 36 galones miel de abejas; 1,800 pies madera y efectos.
—Canarias, bca. esp. María Luisa, cap. Rodríguez, por Galbán, Río y Comp.: con 50 sacos, 8 barriles y 5 cajas azúcar; 235 pipas, 300¼ idem y 501 garrafones aguardiente; 1,350 galones miel de purga; 14 galones miel de abejas; 12,810 cajetillas cigarros; 60 kilos picadura y efectos.
—Nueva-Orleans, bca. esp. Consuelo, cap. Cardona, por Jané y Comp.: en lastre.
—Cárdenas, bca. norg. Céres, cap. Jorgensen, por R. P. Santa María: en lastre.

Buques que han abierto registro ayer.

Para Delaware, (B. W.) vapor inglés Ixia, capitán Churnside, por Francke hijo y Comp.
—Delaware, (B. B.) gol. amer. Andrew Adams, capitán Adams, por Hidalgo y Comp.
—Delaware, (B. W.) vap. Niceto, cap. Larrinaga, por Codes, Loychate y Comp.

Pólizas corridas el día 18 de abril.

Azúcar, sacos	6.053
Azúcar cajas	6
Azúcar, estuches	153
Azúcar, barriles	17
Tabaco tercios	1.020
Tabacos torcidos	1.447.250
Cajetillas cigarros	269.851
Picadura, kilos	2.672½
Madera, pies	1.800
Cera amarilla, kilos	2.287
Aguardiente, cascos	44

Extracto de la carga de buques despachados.

Azúcar, sacos	683
Azúcar, cajas	5
Azúcar, barriles	8
Tabaco, tercios	1.030
Tabacos torcidos	1.736.725
Cajetillas cigarros	117.446
Picadura, kilos	1.092
Madera, pies	1.800
Aguardiente, cascos	1.089
Miel de abejas, galones	50
Miel de purga, galones	1.360

LONJA DE VIVERES.

Ventas efectuadas el día 20 de abril.

193 cajas pasas lechos	16 rs. caja.
50 id. ½ latas calamares	$5½ dna.
2400 sacos arroz semilla corriente	8 rs. ar.
80 barriles harina Patrocinio	$8¾ uno.
20 cajas chocolate Fénix	2½ rs. libra.
50 id. ciruelas regulares	7 rs caja.
100 id. vino Competidora	29 rs. caja.
100 id. frutas cilíndricas	27 rs. caja.
150 cajas higos Lepe	Rdo.

Buques á la carga.

PARA GIBARA

bergantín goleta MORALIDAD, patrón Suau; admite carga y pasajeros por el muelle de Paula. De más informes, su patrón á bordo. 4416 6a-14 6d-15

Vapores de travesía.

Línea de Vapores Trasatlánticos DE Pinillos, Saenz y Comp. DE CADIZ.

Para Santander, Gijón, Coruña, Vigo, Cádiz, Málaga y Barcelona.

Saldrá directo el JUEVES 30 de abril á las 6 de la tarde el rápido vapor de acero de 6,000 toneladas.

PIOIX

capitán D. Vicente Llorca.

Admite pasajeros y carga para todos los puertos mencionados.

Para mayor comodidad de los señores pasajeros todos estos vapores atracarán á los muelles de San José.

Sus consignatarios, Codes, Loychate y Cª, Oficios número. 19.

C 455 5-Ab

PLANT STEAMSHIP LINE

A New-York en 70 horas.

Los rápidos vapores correos americanos

MASCOTTE Y OLIVETE.

Uno de estos vapores saldrá de este puerto todos los lunes, miércoles y sábados, á la una de la tarde, con escala en Cayo-Hueso y Tampa, donde se toman los trenes, llegando los pasajeros á Nueva York sin cambio alguno, pasando por Jacksonville, Savannah, Charleston, Richmond, Washington, Filadelfia y Baltimore. Se vende billetes para Nueva Orleans, St. Louis, Chicago y todas las principales ciudades de los Estados-Unidos, y para Europa en combinación con las mejores líneas de vapores que salen de Nueva York. Billetes de ida y vuelta á Nueva York $90 oro americano. Los conductores hablan el castellano.

Empezando el 1º de mayo, próximo, la cuarentena en la Florida, será indispensable, para la adquisición del pasaje, obtener un certificado de aclimatación que, como de costumbre, expide el Dr. D. M. Burgese, Obispo n. 21.

Línea de Jamaica.

Uno de los vapores de esta línea saldrá cada quince días de Puerto Tampa (Florida) para Puerto Antonio (17 millas de Kingston, Jamaica) conduciendo la correspondencia y pasajeros.

Para más pormenores, dirigirse á sus consignatarios, LAWTON HERMANOS, Mercaderes 35.

J. D. Hashagen, 261 Broadway, Nueva York.—C. E. Fasté, Agente General Viajero.

I. W. Fitzgerald, Superintendente.—Puerto Tampa

VAPORES TRASATLANTICOS

E. Pi y Cª. BARCELONA

CRISTÓBAL COLÓN	2,700 tons.
HERNÁN CORTÉS	3,200 „
PONCE DE LEÓN	3,200 „

Vapor español

PONCE DE LEON

capitán Llorca.

Este grandioso y veloz vapor, cuyas magníficas condiciones ha acreditado en todos sus viajes, saldrá del puerto de la Habana el 28 de abril á las cuatro de la tarde directamente para

Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas de Gran Canaria, Málaga y Barcelona.

Admite pasajeros á quienes se brinda el esmerado trato que siempre les ha dispensado esta Empresa.

NOTA.—Para mayor comodidad de los señores pasajeros, este vapor estará atracado á los muelles de los Almacenes de Depósito (San José.)

Para más informes, dirigirse á sus agentes, C. BLANCH Y CP., Oficios 20 y 22.—Habana. C 345 49—7Mz

Vapor español

CRISTOBAL COLON

capitán D.

HABANA.

MARTES 21 DE ABRIL DE 1891.

PARTIDO DE UNION CONSTITUCIONAL.

ELECCION PARCIAL DE DIPUTADOS PROVINCIALES.

OCTAVO DISTRITO.

CANDIDATO:

Sr. D. José A. Tabares y Leal.

Las elecciones municipales.

No nos separa ya una quincena del acto importante de la renovación bienal, correspondiente á 1891, de nuestras corporaciones municipales. En los primeros días de mayo ha de efectuarse la elección en aquellos distritos cuya representación haya llenado el tiempo de cuatro años por los cuales son elegidos los regidores, y en los que resulte alguna vacante. Es natural que la opinión pública se fije en los propósitos y las aspiraciones de los partidos políticos, en el ejercicio de su sufragio, en esa ocasión, teniendo en cuenta que, como expresábamos hace poco, y con el mismo motivo que hoy nos incita á escribir, quiérase ó no, tales actos son eminentemente políticos, supuesta la manera de ser y de funcionar de nuestras instituciones representativas.

Así han comprendido también que debe suceder las agrupaciones políticas; y hemos demostrado especial empeño en elogiar la actitud del partido autonomista, al acudir á las urnas, siquiera no sea en todas partes, allí por lo menos, donde abrigue la esperanza de alcanzar la mayoría ó de obtener la minoría, según tiene declarado su órgano oficial, cuyas manifestaciones han sido objeto de detenido y largo estudio y comentario, en estas columnas.

El partido de Unión Constitucional se ha mostrado igualmente deseoso de concurrir á esa lucha legal para la que se prepara, como se preparan sus adversarios. Y al expresarnos en estos términos, no nos contraemos á la situación especial en que el movimiento electoral pueda señalarse en esta ciudad, sino á todos los municipios de la Isla de Cuba. Por lo que respecta á la Habana, abrigamos la esperanza de que entre todos los elementos que constituyen nuestra agrupación se establezca una inteligencia y harmonía que determine la elección unánime de los que han de representar á los diversos barrios de su término, en los escaños del Ayuntamiento; unanimidad que garantizará, por razón del prestigio, y la autoridad de los nombrados, la consecución de los fines que esa elección envuelve.

Como la gestión administrativa de los intereses del municipio en que residimos, que es además el primero en importancia, en el país, por su población y su riqueza, nos afecta de un modo tan directo, no ha de extrañar que le consagremos una especial atención; lo que deberíamos en todo caso hacer, fijándonos en ciertas apreciaciones que se consignan como dogmas indiscutibles, y merecen refutación y contradicción absolutas, para que nunca pasen como verdades conocidas, siendo error notorio y positiva injusticia. Aludimos á especies como estas que copiamos de *La Lucha* (número del sábado): "El Ayuntamiento de la Habana hace veinte años que está en manos de oligarquías. Durante el triste y luctuoso período de la guerra ¡cuántos abusos, cuántos horrores no se han cometido, en el seno de la corporación popular! ¡cuántos negocios! cuántos ágios, cuántas granjerías no se han concertado y realizado en la época aciaga á que nos referimos! Concluyó la lucha intestina y advino la paz, y con motivo de suceso tan fausto para el país, restauróse en Cuba el régimen representativo y constitucional. La antigua oligarquía no se transformó, cambió de táctica, de procedimientos, pero en esencia continuó siendo la misma, la de antaño. ¿Qué ha sido el Ayuntamiento de la Habana desde 1878 hasta el día? Lo que ha sido lo proclama á voces el pueblo entero de la Habana: un centro en que se han hecho muchas cosas que, según asegura la conciencia pública, están en pugna no sólo con las leyes morales sino también con las leyes positivas."

La generalidad, la vaguedad de los cargos eluden fácilmente la posibilidad de la contestación; pero no por ello creemos que ni el pueblo de la Habana, ni eso que se llama la conciencia pública, proclamen ni declaren ni aseguren lo que en el anterior párrafo se escribe. Ni remontándonos al largo período de cuatro lustros, cuyo recuerdo evoca el colega, ni concretándonos al espacio de tiempo comprendido desde el establecimiento del régimen constitucional hasta hoy, podemos encontrar justificada tan feroz invectiva. Y téngase en cuenta que, al hacer esta protesta, no cumplimos con deber alguno de partido que nos obligue á tomar la defensa incondicional de los amigos, de los correligionarios. Antes y después del año de 1878, en los escaños del Ayuntamiento de la Habana han tenido asiento dignísimas personas que han figurado y figuran en nuestras dos parcialidades políticas; al frente de esa corporación, en el sitial de su presidencia, han figurado hombres públicos de historia inmaculada, que en nuestras luchas domésticas no intervinieron de una manera activa, han figurado honrados compatricios, convecinos distinguidos. Ante esos ataques violentos que á la comunidad de los elegidos por el sufragio popular, de trece años á esta parte, se dirigen, nosotros no queremos responder sino con la célebre frase: ¡Así se escribe la historia!

Repetimos que esta no es una cuestión de partido. Apelamos al testimonio leal de nuestros adversarios, cuya responsabilidad es común, durante buen período de tiempo, para que declaren si es merecida la acusación que se formula en los términos que acaban de indicarse.

Concluye aquí el incidente provocado por una agresión injustificada; y hemos de declarar que nuestro deseo, que nuestra aspiración consiste en llevar al consistorio municipal de la Habana los mejores elementos, y en que vayan los elementos mejores á todos los Ayuntamientos de la Isla. ¿Quién habría de impugnar, de contrariar ese propósito? No seremos ciertamente nosotros. Venga á nuestro Cabildo municipal, venga á todos los de la Isla el elemento más ilustrado, el más apto, el más activo, el más animado de entusiasta espíritu público. Nosotros lo aplaudiremos; nosotros expresaremos nuestra alegría porque haya así sucedido.

Llegados á este punto, quisiéramos extendernos en otro orden de consideraciones que creemos interesantes, respecto de las condiciones en que han de funcionar los organismos locales que vamos á constituir, en el mes próximo, y relacionar esa materia importante con los proyectos de presupuestos del Estado para esta Isla que acaban de someterse al estudio del Gobierno Supremo. Trátase, sin embargo, de asunto tan grave y trascendental que nos debe merecer capítulo aparte.

Noticias comerciales.

Por la Secretaría del Círculo de Hacendados se nos comunica el siguiente telegrama del servicio particular del mismo:

Nueva-York, 20 de abril.

Mercado, firme, buena demanda.

Centrífugas, polarización 96, á 3½ cts. costo y flete.

Mercado Londres, firme.

Azúcar remolacha 88 análisis, á 13-9.

Elecciones Municipales.

En la *Gaceta Oficial* del domingo 19, se ha publicado lo siguiente:

Gobierno General de la Isla de Cuba.

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE LA ISLA DE CUBA.

Sección de Gobernación.—Elecciones.

DECRETO.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 44 y 45 de la Ley municipal, y autorizado por el Gobierno de S. M.

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1º Las elecciones ordinarias para la renovación bienal de la mitad de los Ayuntamientos de esta Isla, prescrita por el artículo 45 de la Ley municipal vigente, se efectuarán en los días 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de mayo; el escrutinio parcial de colegios, el día 8; y el general del Distrito, el día 10; continuando las demás operaciones en los plazos que prefija la Ley Electoral

Art. 2º Las elecciones se ajustarán en un todo á la Ley de 20 de agosto de 1870, con las modificaciones introducidas por la de 16 de diciembre de 1876.

Habana, 17 de abril de 1891.

Camilo G. Polavieja.

CIRCULAR.

Convocado por decreto de esta fecha el Cuerpo electoral para la renovación bienal de los Ayuntamientos de esta Isla, recomiendo á V. S. muy especialmente que se esfuerce porque las personas á quienes la Ley concede la facultad de designar á los que han de gobernar y dirigir los intereses peculiares del pueblo, hagan uso de este derecho, cuyo libre ejercicio debe serles cuidadosamente garantido por V. S. y por las autoridades y funcionarios dependientes de la Administración en general. Haga V. S. entender á éstos y aquéllas, que las leyes castigan severamente á los que por cualquier medio coarten ó traten de coartar la voluntad de los electores, y que este Gobierno General se halla resuelto á no consentir y á castigar, en cuanto del mismo dependa, las trasgresiones de la Ley electoral.

Con objeto de evitar defectos que pudieran determinar la nulidad de alguna elección, encarezco á V. S. el exacto cumplimiento de las siguientes disposiciones:

1ª Que la renovación parcial debe comprender, además de los Concejales á quienes corresponde salir por antigüedad, las vacantes que, por cualquiera otro motivo legal, hayan ocurrido desde las elecciones ordinarias verificadas en 1889, salvo el caso de que, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley de Ayuntamientos, se hubiese efectuado alguna elección parcial. Si se hubiere verificado elección de esta clase, habrá que atemperarse á lo dispuesto en el artículo 48 de la mencionada Ley.

2ª Que no se deben incluir en la renovación los puestos de los Concejales suspensos, á quienes no corresponda el turno de salida, una vez que tales plazas no se pueden considerar vacantes, mientras que no recaiga resolución definitiva en este sentido en los expedientes respectivos.

3ª Que en las municipalidades en que haya necesidad de elegir mayor número de Regidores, por haber aumentado el de residentes, se entenderá, para los efectos del artículo 45 de la Ley, que la mitad de aquellos ha de deducirse de los que en la actualidad debe tener el Ayuntamiento, siempre que no dé por resultado prorrogar el cargo concejil por más de cuatro años.

4ª Que si en la última renovación hubiesen sido elegidos alguno ó algunos Concejales para cubrir vacantes producidas por defunción, renuncia justificada ú otras causas no comprendidas en el artículo 45, y no fuese posible designar los Regidores á quienes corresponde cesar, se debe acudir para señalarlas al sorteo entre los nombrados por el colegio ó sección, que en virtud de los motivos indicados hubiese nombrado mayor número de Regidores en 1889.

5ª Que para determinar el número de Concejales que ha de votar cada elector, se observe lo dispuesto en el artículo 42 de la Ley municipal, y lo resuelto por este Gobierno General en 10 y 29 de abril de 1881.

6ª Que para la designación de los colegios electorales se debe observar puntualmente lo que estatuyen los artículos 45 y 46 de la Ley electoral y los artículos 34, 35, 36 y 37 de la municipal.

7ª Que para no incurrir en la responsabilidad que señala el artículo 31 de la Ley electoral de 20 de agosto de 1870, los Alcaldes municipales deben cuidar de que se entreguen puntualmente á los electores las cédulas talonarias y recomendar á los Presidentes de las mesas electorales que faciliten las cédulas duplicadas, en los casos y con las formalidades que determina el artículo 34 de la misma Ley.

8ª Que así las elecciones que se han de verificar en los días 4, 5, 6 y 7 del próximo mes de mayo, el escrutinio parcial de colegios, que tendrá lugar el día 8 y el general de distritos que se efectuará el día 10, como la exposición al público del nombre de los elegidos y la sesión extraordinaria que deben celebrar los Ayuntamientos el día 1º de junio con los comisionados de la Junta general, se han de ajustar en un todo á lo que prescribe la Ley electoral vigente, en sus artículos desde el 32 al 43, y desde el 50 al al 89, y todos los documentos ser redactados con sujeción á los modelos publicados con dicha Ley, en la *Gaceta* del 17 de agosto de 1878.

9ª Que en el caso que toque cesar al Regidor que esté investido con el cargo de Alcalde, continuará en el desempeño de éste interín no sea nombrada la persona que haya de sustituirle.

10ª Que el día 1º de julio próximo deberán de desempeñar sus cargo los Concejales á quienes corresponda cesar, y tomarán posesión los que hayan sido elegidos para reemplazarlos.

A este efecto, los citará el Alcalde á la sesión que en dicho día debe celebrar el Ayuntamiento, en la cual se leerá la lista de los que tienen que cesar en el acto y la de los electos, á los que dará aquél inmediata posesión de sus cargos, constituyéndose en seguida el Ayuntamiento para proceder á la elección de candidato para las ternas de Alcaldes y Tenientes, en cuya votación no podrá tomar parte el Alcalde, si hubiere cesado como Concejal.

11ª Para el orden de la colocación de los Concejales, se tendrá en cuenta la mayor edad, conforme expresa el artículo 96 de la Ley municipal, y para la de todos, la de antigüedad, según la fecha del nombramiento.

12ª Los cargos de Tenientes de Alcalde serán desempeñados por el Concejal decano y sucesivamente por los de mayor edad, á tenor de lo dispuesto en los artículos 96 y 115 de la Ley municipal, hasta tanto que sean nombrados los que han de sustituirlos.

13ª Que en las ternas de Alcaldes y Tenientes de Alcalde, pueden figurar los que actualmente desempeñan estos cargos, si continúan siendo Concejales.

14ª Que para el nombramiento de Síndicos y señalamiento de los días en que deban celebrarse las sesiones, se observará lo establecido en los artículos 53 y 54 de la Ley municipal; y

15ª Que el nombramiento de Alcaldes de Barrio de que trata el artículo 55 de la Ley municipal, se aplazará hasta que tome posesión el Alcalde nombrado por este Gobierno general, para el próximo bienio.

Habana 17 de abril de 1891.

Camilo G. Polavieja.

Sr. Gobernador Civil de la provincia de....

Partida.

En el vapor-correo *Reina María Cristina*, se embarcó ayer tarde para la Península, con objeto de reunirse con sus hijos y de recuperar su salud, la Excma. Sra. Dª Rita Casuso de Zorrilla, digna esposa del Excmo Sr. Presidente de esta Audiencia, D. Venancio Zorrilla.

Les deseamos un feliz viaje.

También se dirige á la Península en el propio buque, en uso de licencia, el Sr. Magistrado D. Miguel Aldecoa, á quien acompaña su señorita hija.

Visita sanitaria.

El Sr. Gobernador Civil de esta provincia, acompañado de una comisión de la Junta Provincial de Sanidad y asesorado á su vez por un profesor veterinario militar, giró ayer una visita de inspección sanitaria á los establos de "La Unión", al de D. Constantino Vázquez y al del Sr. Trillo, habiendo encontrado en el primero un caballo con muermo, otro en el segundo y dos sospechosos en el mismo.

Inmediatamente dispuso S. E. que los mencionados caballos muermosos fuesen conducidos al sacrificio, por el señor Celador de policía allí presente, á quien ordenó á su vez presenciase dicha operación y diese cuento de ella.

Los caballos en observación se dispuso que fueran inmediatamente remitidos á la Clínica de Veterinaria que existe en la calle de Barcelona, donde serán objeto del más riguroso examen por parte del señor profesor militar que acompañó á la comisión, y el cual por sus conocimientos y respetabilidad, se ha captado el aprecio de aquella.

Los Marqueses de Balboa.

A causa de no hallarse completamente restablecida la Sra. Marquesa, de una pequeña indisposición que padece, no recibirán á sus amigos, como acostumbran en igual día del mes, hoy, martes 21.

Período Electoral.

Llamamos la atención de nuestros lectores hacia la Superior resolución del Excmo. Sr. Director General de Hacienda, fecha 8 del corriente, publicada en la *Gaceta* del 14, por la cual se dispone que "no procede "suspender el cobro de las contribuciones "ni los procedimientos de apremio que fuesen necesarios durante los períodos electorales."

Por lo que se ve en la referida resolución, habiéndosele presentado al Banco Español grandes dificultades, durante el último período electoral, para realizar la cobranza de las contribuciones y llevar á cabo el procedimiento de apremio contra los morosos, ocurrió dicho Banco á la Dirección General de Hacienda en solicitud de una aclaratoria sobre el particular, en cuya solicitud recayó la resolución expresada, que vino á desvanecer el error en que muchos estaban, de que era motivo de causa criminal todo procedimiento para la recaudación de contribuciones, durante el período de referencia.

Debe, pues, tenerse entendido, puesto que ya no hay lugar á dudas de ninguna clase en cuanto á este asunto, que ni la cobranza ni los procedimientos de apremio por contribuciones, podrán suspenderse en ningún período electoral, porque, según las disposiciones vigentes, no están comprendidos esos actos en el citado segundo párrafo del artículo 127 de la Ley, ni por tanto, cometen sus autores el delito de coacción que en el mismo artículo se determina.

Y para mayor aclaración hacemos constar, que las resoluciones del Ministerio de Ultramar y del Gobierno General, relativas á este punto, y á las que alude otra del Excmo. Sr. Director General de Hacienda, son las Reales Ordenes de 5 de octubre de 1870; 18 de enero de 1871; 30 de diciembre de 1876 y 9 de marzo de 1886; y la del Gobierno General, la dictada el 14 de abril de 1885 publicada en la *Gaceta* del 15; todas las cuales están contestes en que, como dice la última, "no debe en manera alguna "paralizarse el despacho de lo que se re"fiere á las obligaciones corrientes *ó á la* "*cobranza de las contribuciones y procedi*"*mientos que las mismas exijan, puesto* "*que en ello no cabe coacción ni existe prohi*"*bición en la Ley de que se trata*". (La Electoral.)

Sensible pérdida.

Nuestro querido compañero de Redacción, el Sr. D. Salvador A. Domínguez, gime hoy bajo el peso del más rudo infortunio. La que fué su digna y excelente compañera, Sra. Dª Carmen González Garí, ha dejado de existir víctima de una dolencia crónica, que la obligó á permanecer algunos meses en el campo y que parecía ya conjurada.

El fallecimiento ocurrió en la madrugada del domingo, y la gravedad fué tan rápida desde que se presentó hasta el fatal desenlace, que á su amantísima y desolada familia la dejó anonadada.

Era la Sra. de Domínguez hija del historiador de Santa Clara, Sr. D. Manuel Dionisio González, y por su esmerada educación, su inteligencia musical, sus virtudes y nobles sentimientos, disfrutaba del más alto y merecido concepto entre cuantos la conocían y trataban.

¿Qué han de decir al querido compañero los que con él comparten la pena y se identifican con sus dolores, en tan amargo trance? Para pérdidas como la que sufre, no hay más consuelos que la resignación cristiana.

Descanse en paz.

El entierro de la Sra. González de Domínguez se efectuó á las ocho de la mañana de ayer, lunes.

Petición.

En el Ayuntamiento se acordó el día 17, pedir á la Diputación Provincial que se haga cargo del entretenimiento de las calzadas de Jesús del Monte, Infanta, Cerro y Cristina, principales arterias de comunicación entre esta ciudad y el interior, en compensación á los importantes recursos que para sus gastos aporta el Municipio, puesto que según se ve del presupuesto formado por la misma para el ejercicio del corriente año económico de 1890-91, ascendente á $123,000, toca al Ayuntamiento abonar como contingente la suma de 103 mil 215 pesos 63 centavos, ó sea más de un 80 por ciento del total.

En caso contrario, se le indica que dedique á ese fin, única y exclusivamente, la parte proporcional correspondiente de los $15,605 que figuran en dicho presupuesto para esas atenciones.

Junta de Aranceles.

En la tarde de hoy, martes, celebrará junta esta corporación, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Director General de Hacienda.

Supresión de trenes.

He aquí lo que acerca de la supresión de los trenes de viajeros á Colón, nos comunica nuestro apreciable amigo el Sr. D. Ramón Argüelles, Presidente de la Empresa de *Ferrocarriles Unidos de la Habana*:

1º Los trenes extraordinarios de Regla á Bemba, se establecieron con carácter de provisionales, para conocer si convenían ó no á la Empresa y al público.

2º El resultado de esa prueba fué adverso, pues hubo periodos, en que los productos no cubrieron el 50 p.§ de los gastos y en que los coches llegaban casi vacíos

3º Además de estos perjuicios existía el peligro de correr el tren—en las noches de invierno que empiezan temprano—zonas extrañas para los maquinistas de la Habana, cuales son las de Bemba á Colón.

4º A pesar de cuanto precede, la Empresa de la Habana llegó hasta á acceder que siguiesen esos trenes, siempre en calidad de prueba, si la Empresa de Cárdenas accedía, á su vez, á continuarlos hasta Colón, con su material rodante y empleados; pero no hubo avenencia y entonces quedó resuelta la supresión definitiva, prévios todos los requisitos vigentes sobre ferrocarriles.

Derechos de examen.

Por la Secretaría del Instituto de Segunda Enseñanza de la Habana, recibimos para su publicación lo siguiente:

En cumplimiento de las disposiciones vigentes, los alumnos matriculados en el presente curso, que hayan de examinarse tanto en los ordinarios como en los extraordinarios, abonarán en esta Secretaría antes de 1º de junio próximo, los derechos académicos correspondientes, ó sean dos y medio pesos en metálico, y un sello móvil de cinco centavos por cada asignatura.

Lo que se hace saber por este medio para general conocimiento.

Habana 20 de abril de 1891.—*Segundo Sánchez Villarejo.*

Visita al Canal de Albear.

Una comisión del Ayuntamiento de esta capital, compuesta de los Sres. Martell, Canales, Benítez Utón y Estanillo, giró en la mañana de ayer una visita de inspección á las obras que se llevan á cabo en la calzada de Palatino, para el depósito de aguas del Canal de Albear.

El director de las obras, Sr. D. Joaquín Ruiz, dió cuenta á los Sres. Concejales del estado de los trabajos, extendiéndose en consideraciones sobre la calidad de los materiales empleados en la misma.

El Sr. Narganes, administrador de la empresa Runkle, Smith y Cª, explicó también el estado de las obras, y acto seguido, la comisión visitó detenidamente la magnífica construcción llevada á cabo para el referido depósito. Este mide 58,000 metros cúbicos, construyéndose en el mismo un excelente subsuelo, á causa de lo pantanoso del terreno.

La comisión se mostró satisfecha en alto grado de los trabajos del depósito y felicitó al Sr. Ruiz, por su acertada dirección.

El Sr. Ruiz manifestó que antes que empezasen las lluvias, estarían terminadas las obras del depósito y que en enero del año próximo de 1892, podría ya surtirse á la ciudad de agua suficiente para su consumo.

Asistieron, además de los individuos que componían la comisión, el representante del Banco Sr. Seco, el Coronel D. Luis Sánchez y los Sres. Ardoes, Balaguer, Barbín y García San Miguel, todos los cuales inspeccionan los trabajos. También asistieron á la visita el Ingeniero Sr. Ariza y los señores Zorrilla y Narganes.

Carruajes públicos.

En la primera plana del presente número publicamos la disposición, inserta en el *Alcance* de ayer tarde, de la Alcaldía Municipal de la Habana, fijando el itinerario á que deben ajustar la marcha de sus ómnibus, las diversas empresas establecidas en esta capital.

Junta de la Deuda Pública de la Isla de Cuba.

Relación de los expedientes ultimados en esta oficina que se remiten al Ministerio de Ultramar para su aprobación, en el correo del día 20 del actual, con arreglo á lo prevenido en la Real Orden número 1,521 de 16 de septiembre último.

Nº de Orden del expediente	NOMBRES DE LOS INTERESADOS.	Pesos	Cts.
	Amortizable.		
143	D. Julián Pincet y Duque	342	..
144	.. Juan Domenech y D. Ignacio, Novo, apoderados de D. Jerónimo y D. Lucas Negro	1.813	28
145	.. Antonio Novo y Ramírez	228	..
146	.. Ramón Recio, heredero de Dª Angela Loynaz	150	04
147	Dª Salustiana García Pavón	305	60
148	.. Carlota del Castillo	504	..
149	.. Eligio de Avila y Delmonte	142	50
150	.. Antonio Gómez	566	..
151	.. Francisco Laviavide	47	50
152	.. Manuel Fernández Arenas	24	..
153	.. Pedro Q. López, Cesionario de Dª Bárbara Castellanos	334	40
154	D. Manuel Taglo, apoderado de D. Manuel Muñiz	1.000	..
155	D. Estanislao Bartomeu	2.000	..
	Anualidades.		
249	D. Ignacio Pagés	102	60
250	.. Emilio Delgado Rubio	3.966	16
251	.. Juan B. Iriarte	120	..
252	.. José Rodríguez López	336	66
253	.. Emilio Delgado Rubio	443	84
254	.. Roque Pujol Sacado	150	..
255	.. Andrés Payro y hermano	175	46
256	.. César Costa y Alvarez	4.972	67
257	.. Emilio Delgado Rubio	7.797	49
258	.. Manuel Alvarez Rubant	142	49
259	Dª Carlota del Castillo	288	..
260	D. Francisco Valdés Vélez	210	..
261	.. Gabriel Mora	1.174	82
262	.. Antonio Pasos, por Dª Angela Antonelly	100	..
263	D. Antonio Caballero	1.062	11
264	.. Manuel Alvarez Rubant	2.101	44
265	Ayuntamiento de Puerto-Príncipe	708	16
	Suma	30.815	22

Lo que se publica para conocimiento de los interesados.

Habana, 17 de abril de 1891.—El Secretario Contador, *Juan Ignacio Morales.*

Hornos de quemar bagazo verde.

Tenemos á la vista, y vamos á trasladar á nuestras columnas, uno de los más honrosos atestados que se han producido por nuestros hacendados, en favor de los hornos de quemar bagazo verde, sistema Fiske, una de las más afortunadas adaptaciones de la ciencia para la fabricación de azúcar; lo suscribe el distinguido abogado Sr. don Alberto Ortiz y Coffigni, dueño del ingenio central "Nombre de Dios", y está concebido en los siguientes términos:

Habana, 16 de marzo de 1891.

Sr. D. Samuel Fiske.

Muy Sr. mío: me complazco en reiterar á Ud. por la presente, cuanto tuve el gusto de manifestarle en la que le dirigí el año próximo pasado referente á las bondades y excelencias de su horno de quemar bagazo verde "Sistema Fiske" y calderas también de su invención que tengo instaladas en mi central "Nombre de Dios".

Si bien trabajaron el año pasado el mencionado horno y las calderas, mejor lo hacen en este, en que por tener una instalación perfecta, funcionan los aparatos con toda regularidad y, por lo tanto, se muele sin interrupciones, habiendo *constantemente* una presión de vapor de 75 á 80 libras, y un sobrante de bagazo que no baja del 30 p.§, estando además suprimido en absoluto todo el personal y animales dedicados en los ingenios á sus bateyes, lo que unido á que no gasto otro combustible que el bagazo verde, me representa una economía de consideración.

Siendo, pues, evidentes las ventajas que tienen sus hornos y calderas, tal como están instalados en mi Central "Nombre de Dios", así como las indiscutibles utilidades positivas que reportan á los hacendados y sus notorias ventajas á los de otros sistemas, cumple á mi deber, accediendo á sus deseos, significarlo así á Ud. para su satisfacción.

Quedo de Ud. affmo. s. s. q. s. m. b.

ALBERTO ORTIZ.

La recomendación que hace el ex-diputado á Cortes, Sr. Ortiz y Coffigny, de la afortunada aplicación de los hornos de quemar bagazo verde, á la industria azucarera, no puede ser más satisfactoria. Su empleo en los ingenios constituye una serie de ventajas, que unidas, representan la solución que hace tiempo perseguían nuestros hacendados, de abaratar el fruto por medio de la economía en los gastos que la fabricación demanda. La primera de estas ventajas es la de no interrumpir el trabajo por la lluvia, puesto que no hay que esperar que el bagazo, combustible necesario en las fincas azucareras, se seque; éste, según sale de las mazas de los trapiches, pasa á los hornos, avivando el fuego, y en toda esa operación no exige empleo del numeroso personal que para ella se necesitaba antaño en el batey de las fincas. Así lo dice el Sr. Ortiz y Coffigni en su comunicación, y así lo corroboran otros hacendados, que como él, emplean estos hornos y decantan sus excelencias. Tienen además la ventaja de no exigir un gasto considerable en su construcción, y de adaptarse á todas las calderas de las fincas, con tal que éstas se hallen en buen estado.

De tal manera están convencidos nuestros hacendados de estas ventajas, que en el reciente viaje que hizo el Sr. Fiske á esta Isla y su visita á diversas comarcas de la región azucarera, recibió numerosos pedidos, para instalaciones antes de la inmediata zafra; pedidos que seguramente se aumentarán y que pueden hacerse en esta capital al representante del mismo, Sr. don José María Villaverde, en su oficina, calle de San Ignacio, n. 40, altos, como puede verse en el anuncio que publicamos en el lugar oportuno.

Horroroso crimen.

El Gobernador Civil de la Provincia de Matanzas, en telegrama del domingo, dice al Gobernador General, lo siguiente:

El celador de la Macagua participa que como á las seis de la mañana de hoy, se le presentó D. Gregorio Acebo manifestándole que desde las seis de la tarde del sábado faltaba de la casa de sus padres el niño Santiago Sol, y que buscándole, fué hallado hoy, asesinado, como á 30 metros de su casa.

Habiéndose trasladado el expresado celador al lugar del hecho, encontró el cadáver del referido niño con la cabeza separada del cuerpo, lo mismo que ocho dedos de las manos, el hígado y el corazón, faltándole los ojos.

El autor de este horrible asesinato lo fué un hermano de la víctima, que hace años padece de enagenación mental, habiendo perpetrado el crimen con un cuchillo partido por la mitad.

El detenido confesó su crimen, manifestando que había hecho la autopsia á un hombre como él.

El Sr. Juez de instrucción instruye la correspondiente sumaria.

Servicio Meteorológico de Marina de las Antillas.

ESTACION CENTRAL.

Observaciones del día 20 de abril de 1891.

HORAS.	Barómetro reducido á 0º y al nivel del mar.	PSICRÓMETRO. Bola seca.	PSICRÓMETRO. Bola húmeda	VIENTOS. Dirección.	VIENTOS. Velocidad en mts. por segundo.	ESTADO DEL TIEMPO. Forma y dirección de las nubes.	ESTADO DEL TIEMPO. Partes del cielo claras.
8 p. m.	759.6	27.5	22.2	NE.	12.5	CK. N.	6
Mº día	760.3	28	22.5	NNE.	11.2	K. KN.	9
9 a. m.	761.3	27	22.2	NE.	2.7	CK. K.	9

Temperatura máxima á la sombra, 26 á las 11 a. m. Temperatura mínima á la sombra, 20.9 á las 6 a. m. Lluvia caída en las 24 horas del día de ayer, 0.0 milímetros.

Observaciones de las 9 A. M. en las estaciones siguientes:

Estaciones	Barómetro reducido á 0º y al nivel del mar	Termómetro	Dirección.	Fuerza.	Estado del mar.	Lluvia caída.	Estado del cielo.
Cienfuegos	765.8	21.0	Calma	Llana	Llana	0 mm.	Despejado
Gibara	760.2	27.0	Calma	Calma	Llana	0	Despejado
Cabañas	760.4	24.0	N.E.	Bonancible	Llana	0	Despejado
Nueva-York	764.1	15.0	ESE.	Fuerte	Llana	0	Despejado
Tunas	760.9	25.0	E.	Fuerte	Llana	0	1 cubierto
Basahanó	765.5	19	NE.	Fresquito	"	"	Despejado
Charleston	761.5	21	NE.	Fresquito	"	"	Despejado
Galveston	761.5	21	NE.	Fresquito	"	"	Despejado
Nueva-York	765.5	13	NO.	Fresquito	"	"	Despejado

Aduana de la Habana.

RECAUDACIÓN.

	Pesos.	Cts.
Día 20 de abril de 1891	28,554	33
COMPARACIÓN.		
Del 1º al 20 de abril de 1890.	552,176	15
Del 1º al 20 de abril de 1891.	668,104	46
De más en 1891	115,928	31

CRONICA GENERAL

El vapor americano *Orizaba*, llegó á Nueva York á las ocho de la mañana, de ayer, lunes.

—Por el Gobierno General se ha declarado insante al Celador de Policía de Alfonso XII, D. Tomás Aguirre Peñate, que hace pocos días fué trasladado á Pueblo Nuevo, Matanzas.

—A la una y media de la noche del 19, fué encontrado tendido en el suelo, próximo á los baños de *El Progreso*, un individuo blanco, privado de sentido, y como á la distancia de cuadra y media de un coche de plaza con los faroles apagados. Conducido dicho sujeto á la casa de socorro, donde después de prestarle los auxilios de la ciencia médica, pudo recobrar la razón, manifestó que al dirigirse en la noche de ayer á la Chorrera, se cayó del pescante del coche, causándose una contusión en el hombro izquierdo. Se dió cuenta de este hecho al Sr. Juez de Guardia.

—Ha sido autorizada la publicación de un semanario titulado *La Chispa*, dirigido por D. Jacinto Sotolongo.

—Se han dado las órdenes correspondiente para que sea trasladado de la Cárcel al Presidio, el preso Francisco Amezaga.

—Por el Gobierno Civil han sido devueltos aprobados, los presupuestos adicionales de 1890 á 1891 de los Ayuntamientos del Cano, Santa María del Rosario y San Antonio de las Vegas.

—Al Alcalde Municipal se le ha remitido á informe una instancia de varios vecinos de la calle de Factoría, por haberse establecido una máquina de vapor en la casa número 2 de la citada calle.

—A las seis de la tarde del viernes último, al tratar de subir á uno de los coches del tren del ferrocarril, del Oeste, en la estación del Calabazar el menor blanco Juan Francisco Marrero, tuvo la desgracia de caerse, y que una de las ruedas del último coche le pasase por encima del pie derecho, causándole una herida grave.

—Ha sido nombrado escribiente de segunda clase de la Secretaría del Excmo. Consejo de Administración D. Juan A. Chepus, propuesto en primer lugar en la terna elevada al Gobierno General

—Le ha sido admitida la renuncia que de su cargo de alcalde de la Cárcel de Morón, presentó D. Manuel Medina.

—El Ayuntamiento de Cienfuegos se propone sacar á concurso el estudio de la traída de aguas del río "Hanabanilla" á aquella ciudad. El aprovechamiento que se cree necesario, dice el *Diario* de dicha localidad, es de algo más de 115 litros por segundo (115'74), lo que equivale á diez millones de litros por 24 horas, ó sean unas 21,740 pipas. La cantidad de agua del río citado supera, aún en su mínimum, cinco veces á la que se propone aprovechar, y como calidad, figura á la cabeza de todas las mejores aguas potables.

—Los concejales de Cruces Sres. Álvarez y Blanco han dejado de pertenecer á la Corporación Municipal, el primero por orden del Gobernador Civil de aquella provincia y el segundo por haber renunciado el cargo.

—El recurso de alzada interpuesto por D. José Simó y Pagés, contra la aprobación de la nueva división electoral del término de Palmillas, ha sido desestimado por la Dirección General de Administración Civil.

—Al Gobernador de esta provincia se le ha pasado una comunicación, manifestándole que en los expedientes de inscripción de marcas, solicitadas por individuos que se decían apoderados de los interesados, se haga constar la presentación del correspondiente poder.

—A la Inspección General de Obras Públicas, se le ha dado traslado de una Real Orden, autorizando, con las condiciones que se marcan, á D. José Iznaga del Valle para construir y explotar un muelle de uso público en el embarcadero de Palo Alto, término municipal de Ciego de Avila.

—Con el título de "Grata noticia," publica lo siguiente *El Día* de Cienfuegos del sábado último:

"Hoy entregó la Hacienda al Pagador de Obras Públicas de esta provincia, 10,000 pesos para principiar las obras de reconstrucción del muelle Real de este puerto. Esperamos que el Sr. Ingeniero Jefe, dé cuanto antes las órdenes, para el comienzo de dichas obras."

—La compañía dramática que dirige don Pablo Pildaiu, ha representado en el teatro *Tomás Terry* de Cienfuegos, un juguete cómico titulado *Tres contra uno*, original del referido actor.

—En la barca *Verdad*, que arribó el 15 á Caibarién, llegaron á la misma población 189 inmigrantes canarios, que van á aumentar la ya numerosa colonia que allí existe.

—Ha fallecido en Cienfuegos el joven licenciado en medicina D. Jacinto de la Cotera y Cabrera, perteneciente á una de las más antiguas familias de aquella ciudad.

—En Santa Clara y por acuerdo de su Ayuntamiento, se vacunarán novillas para obtener el virus necesario.

—Sabe *El Orden* de Caibarién que el domingo y lunes de la semana anterior, han caído fuertes aguaceros en todo aquel distrito, y que beneficiaron en extremo el retoño de la caña, siembras menores y pastos; la escasez de estos, por consecuencia de la seca, preocupaba á los dueños de ganado que veían desmerecer de un modo alarmante su propiedad pecuaria.

—Según el *Diario* de Cárdenas, la existencia de azúcares de primeras y segundas manos, hasta el 16 de abril es de:

194 bocoyes de mascabado.
173274 sacos de azúcar centrífuga.
10710 id. id. miel.
1746 sacos de azúcar centrífuga de la pasada zafra.
2498 barriles de azúcar refino.
2340 cajitas id. id.

Y en igual fecha del año pasado era:

1100 bocoyes mascabado.
151143 sacos azúcar centrífuga.
1166 id. id. miel.
6696 barriles azúcar refino.
1440 cajitas id. id.

—Dice el mismo *Diario* con fecha 15:

Durante la semana comprendida del 6 al 11 del presente mes, se han disuelto 2,810 sacos de azúcar centrífuga, con un peso neto de 854,784 libras.

Se han elaborado 2,775 barriles de azúcar granulado y 1,590 cajitas de cuadradillo, con un peso, en junto, de 411.337-50 kilógramos netos.

—

nia. Empezando por lo que á la memoria de este se refiere, consignaré que en la Iglesia del *Aniona*, patronímica de la raza germánica en la ciudad eterna, ante una concurrencia tan inmensa como distinguida, de la que forman parte los primeros Cardenales del Sacro Colegio; los Embajadores de Austria y Alemania, la más alta Prelatura, al lado de los Príncipes romanos; la oficialidad de la guardia noble, suiza y palatina; la numerosa colonia germánica de Roma, congregaciones religiosas, rectores y alumnos de tanto instituto alemán como aquí existe, el arzobispo de Mytilene ofició la misa por el reposo del gran patricio católico; el cardenal, su compatriota Melcherz, en una oración digna de Bossuet, trazó á grandes rasgos la vida y ejemplar muerte del jefe del centro católico, y el otro Príncipe de la Iglesia, Mazzella, dió la absolución al túmulo. León XIII, que había enviado su capilla Sixtina á que con los jóvenes del colegio germánico entonasen los cantos fúnebres, quiso hacer coincidir con estas exequias la publicación de una bella epístola, dirigida á los lugartenientes de Windthorst, Condes de Ballestrem y de Pregsing y Barón Hermann, en que exalta la vida del ilustre apóstol político y religioso; consigna que el último aniversario de su coronación pontificia, y como testimonio de alta estima, le había enviado la gran cruz de San Gregorio el grande; expresa su esperanza cierta de que Dios le habrá dado más alta y bella recompensa, exorta á los que fueron sus ilustres compañeros en vida y ahora serán sus dignos sucesores, á mantener la concordia más perfecta, teniendo grabada en su espíritu la idea de que tanto más contribuirán á la prosperidad y gloria de su patria, cuanto más fieles se muestren á Dios y á la Iglesia vuestra madre. El día de San José fué festejadísimo en Roma, escogiendo la fiesta cuyo culto tanto ha elevado el Pontífice actual, para proclamar solemnemente en la sala del trono del Vaticano, ante la congregación cardenalicia de ritos y los postulatores de las causas de beatificación, las virtudes heróicas del venerable Gaspar del Búfalo, fundador de las misiones de la preciosa sangre, y de la venerable Juana de Leotonnac, creadora igualmente de la congregación de hijas de la Virgen Santísima.

Y concidendo con tales solemnidades, el arzobispo de Dublin inaugura con fiesta bellísima el nuevo colegio irlandés de San Patricio, asistiendo á esta función tan grata, gran número de purpuradas, de hijos de la verde Eryn, y clumnas de los diversos Institutos que la Gran Bretaña y la América del Norte tienen en Roma. El Cardenal Mermillod consagra á su vez su sucesor en el Obispado de Ginebra y de Lausana, siendo el elocuente suizo el que en esta solemnidad ocupa el puesto del irlandés, en la de San Patricio. Por último, el Cardenal Vicario abre á su vez las puertas del nuevo Seminario de Francia, donde junto á los himnos de la Iglesia y á las poesías conmemorativas, se ejecutan cantos bellísimos bajo la dirección de los grandes maestros Mustafi y Capocci.

Cerrada así la semana de la pasión, hemos entrado en la Santa, que aún ser lo que fué un día en Roma, todavía ofrece con su procesión de palmas en San Pedro, con las solemnidades que el Cardenal Penitenciario, decano del Sacro colegio, inicia el Domingo de Ramos, en San Juan de Letrán, absolviendo desde su trono, y con la caña del apostólico pescador á los fieles, con la ascensión á la escala Santa, donde estos días no se encuentra un sitio vacío, con la contemplación en Santa Praxedes de la columna de la flagelación del Señor, que un Cardenal Colonna trajo á esta Metrópoli en 1222, bajo el Pontificado de Honorio III, con la adoración de las reliquias en San Pedro y Santa Cruz de Jerusalem, con las lamentaciones de Jeremías y los misterios de Palestina, siempre sublimes en sus basílicas, y con la misa que el Papa celebrará en su capilla el día de la resurrección del Señor, cuadro interesantísimo para los extranjeros, y emociones profundas para toda alma cristiana.

X. X. X.

GACETILLAS

PÉSAME. Los amigos y compañeros del Gacetillero del DIARIO DE LA MARINA, Sr. D. Salvador A. Domínguez, le dan el más sentido pésame por la irreparable pérdida que acaba de sufrir en la persona de su buena esposa, la Sra. Dª Carmen González de Domínguez.

Todos y cada uno, ante el cadáver de la *virtuosa dama villaclareña, repiten hoy con el conceptuoso poeta bayamés:*

"¡Que no tenga yo un elixir
para volverle la vida,
para dar brillo á sus ojos
y á su labio la sonrisa:
que la llame y no responda"....

¡ay! porque la muerte, implacable y eterna segadora, no devuelve ninguna de sus víctimas.

TEATRO DE PAYRET.—No puede ser más grande la transición. En la noche del pasado domingo bajó el espectáculo en ese coliseo todos los escalones de la esfera del arte á que lo había encumbrado la Ópera italiana. De las sublimidades de la bella música, pasó á las extravagancias de ese mal llamado género bufo, que no lo salva ni la inteligencia de su gran pontífice Salas, ni las rapsodias musicales que presenta, tomando en el campo de la buena música los más delicados trozos para presentarlos disfrazados con sus chocarrerías. El buen público de la Habana, aquel que llenaba el coliseo en las noches de la ópera, imitó á Cachupín, quedándose en casa; así que la entrada apenas fué regular.

SEA ENHORABUENA.—Anoche se inauguró el alumbrado eléctrico en el vecino pueblo del Vedado y en la hermosa calle Ancha del Norte.

A la verdad que la antigua *Calzada de San Lázaro*, iluminada con mecheros de gas y también con potentes focos eléctricos, toda ella bañada tibiamente por los rayos de la luna, presentaba un aspecto bellísimo, de una poesía indescriptible.

EN EL "CENTRO GALLEGO."—La velada que ofreció á sus socios en la noche del domingo el "Centro Gallego," se vió muy favorecida de concurrencia, obteniendo merecidos aplausos cuantos tomaron parte en ella, así en la literaria, como en la lírica.

El "Centro Gallego es una sociedad simpática, y su entusiasta Directiva procura ofrecer á los socios, además del beneficio de la Casa de Salud para sus enfermedades y de las clases de instrucción en sus salones, fiestas que tienen el privilegio de interesar á todos.

Un aplauso á la misma.

TEATRO DE ALBISU.—La función dispuesta para esta noche en el referido coliseo, se compone del juguete lírico *Calderón*, á las ocho; del problema *El Arca de Noé*, á las nueve; y del episodio *El Chaleco Blanco*, á las diez. Las dos Campini y las dos Rodríguez, secundados por la Corona, toman parte en el desempeño de tan recogidas obras.

La Empresa anuncia en sus programas, que el estreno de *Panorama Universal* se ha fijado para uno de los días de la presente semana.

CORRIDA DE TOROS.—La que se efectuó en la plaza de la calzada de la Infanta el domingo, tuvo muchos puntos de semejanza con la del domingo anterior, á favor de los fondos de la Sociedad de Beneficencia Andaluza. No hubo madrinas, ni moñas, y faltó la concurrencia numerosa que en aquella. Pero el ganado fué de lo peorcito que se lidia en nuestras plazas, y los diestros no hicieron nada notable. Es verdad que para tales toros los toreros sobraban.

Á LO QUE JUEGAN LOS MONARCAS.—*Le Gaulois*, ocupándose en los juegos á que son más aficionados los Monarcas reinantes, dice que el Czar tiene predilección por el *tric trac*; Guillermo II, por el ajedrez; el Rey Humberto, por el de damas, y el Rey de los belgas, por el *whist*.

El Rey de Dinamarca es muy aficionado al *piquet* ó juego de los ciento. El Emperador de Austria se dedica á hacer combinaciones con las cartas; el Rey de Portugal prefiere el *boston*, y el de Suecia y Noruega juega á la treinta y una.

El Rey de España y la Reina de Holanda prefieren, como es natural, dada su edad, otros juegos más infantiles.

EL FIGARO.—Tenemos sobre la mesa de redacción el último número de este artístico semanario, correspondiente al 19 del actual. Entre sus notables dibujos, figura el retrato de D. Miguel A. Fleites, periodista villaclareño y oportunas caricaturas debidas al fácil lápiz de Barrios. El "Album Femenino" se engalana con el fotograbado de la señorita *Henriette* Valdés Faulí, la del perfil griego, como dice Ubago en los inspirados versos que le consagra.

La parte literaria, como siempre, llena de excelentes trabajos. Unos preciosos versos titulados *Ofélidas*, tan sentidos como todos los que brotan de la pluma de D. Manuel S. Pichardo merecen la primacía. También firman, delicados artículos y composiciones poéticas Wen Galvez, el alma director del *Gil Blas*, Federico Villoch, Miguel S. Pesquera, Miguel González Gómez, Nicolás Heredia, Angelet, cerrando el número la elegante crónica de Raoul Cay.

Nuestras felicitaciones á El Fígaro.

SOCIEDAD DEL VEDADO.—No hay duda que ya se anhela llegue el sábado 25, próximo, para asistir á la sobresaliente función que á beneficio de sus fondos prepara el citado simpático centro.

La orquesta completa y primera de Valenzuela contratada para el baile con que finaliza; el doble sexteto que, compuesto de doce eminentes profesores, tiene á su cargo las sinfonías y los acompañamientos de los números de música sueltos y de la zarzuela *¡Ya somos tres!* que se cantarán; el decorado de la escena, que será nuevo y lujoso; las decoraciones que asimismo se estrenarán; la selecta concurrencia que acostumbra asistir á esa Sociedad; el apacible ambiente que en aquel caserío se respira; en fin, todo eso, y mucho más que habrá, pero que no estamos autorizados para decirlo, hace esperar á la Sociedad del Vedado un éxito extraordinario y que con sinceridad deseamos que obtenga.

Muy en breve publicaremos el programa completo de la función.

MANIFESTACIÓN DE GRATITUD.—Llamamos la atención de nuestros lectores hacia un remitido, que se inserta en la sección corespondiente del DIARIO, en el que la directiva de la "Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos *Nuestra Señora del Buen Socorro*", se muestra reconocida á los doctores Montes y Roch por su proceder generoso y humanitario con el socio de dicho Centro D. José de la Luz Quelpo.

TEATRO DE PAYRET.—Ya han empezado á circular los programas del concierto que ha de verificarse en el citado coliseo el 9 de mayo próximo, á beneficio de la señora Dª Dolores García de Clará, cuyos productos los destina á completar en Italia su educación artística.—Otro día nos ocuparemos más detenidamente de esa fiesta musical, puesta bajo los auspicios de distinguidas damas y de cumplidos caballeros.

ROBO DE UN PLANETA.—Riñan dos caballeros bien portados; los guardias los detienen.

El más irritado dice á un guardia:

—El señor y yo somos astrónomos; yo había descubierto un planeta, y el señor, á quien conté el hallazgo, me lo ha robado.

Un guardia.—Se le registrará en la prevención.

POLICÍA.—En el barrio de Pueblo Nuevo fué detenido un pardo que le había arrebatado un sombrero de jipijapa á un individuo blanco que iba en un coche, siendo recuperado el sombrero.

—Al celador de San Lázaro se le quejó D. Pedro Quintana, de que al transitar por la calle Ancha del Norte en un omnibus de *La Unión*, fué herido de una pedrada que le arrojaron varios desconocidos. Después de curado el Sr. Quintana, la policía pudo averiguar que las lesiones que presentaba le las causaron en reyerta que tuvo con dos pasajeros del omnibus núm. 58, en cuyo vehículo dejó olvidados varios documentos que fueron recuperados.

—Ante el Sr. Juez de Guardia fué remitido un moreno por haberle inferido golpes á una mujer de su clase. Reconocida ésta en la casa de socorro, certificó el médico que presentaba una herida contusa en la región occipito-frontal, de pronóstico leve, pero que necesitaba asistencia médica.

—En el café *Los Artesanos*, calle de Aguiar, entre las de Empedrado y O'Reilly, el dependiente D. Isidro Foncueva sufrió varias quemaduras en el dorso de la mano izquierda, al caerle encima un poco de leche hirviendo que había echado en un vaso y en circunstancias de romperse éste. El médico que lehizo la primera cura á Foncueva calificó de leves las quemaduras.

—El portero de la casa núm. 56 de la calle del Obispo se quejó al celador del barrio del Cristo de que mientras efectuaba la limpieza en los altos de dicha casa, le robaron de su habitación mil trescientos pesos en billetes del Banco Español, una cartera con cierta cantidad también de dinero y un reloj de plata, sin que para ello se ejerciera fractura ni violencia en los muebles. Por el Juzgado del distrito de la Audiencia se instruyen diligencias sumarias en averiguación del hecho.

—A la una de la tarde del sábado último, estando D. Amador López Ruibal regando la calle, tuvo la desgracia de caerse en los momentos en que pasaba un carretón, pasándole por encima las ruedas de dicho vehículo, causándole dos contusiones de pronóstico menos graves, según certificado del médico de la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales. El conductor del carretón fué detenido y conducido ante el Sr. Juez del distrito del Oeste.

—Al transitar por la calzada de Galiano, esquina á Lagunas, Dª Luisa Herrera Brito, sufrió una caída, teniendo la desgracia de causarse una fractura parcial de la rótula derecha, que fué calificada de menos grave por el médico de la casa de socorro, correspondiente al segundo distrito

—El celador del barrio del Arsenal, recogió en los portales de la fonda *El Sol de Madrid*, por encontrarse enfermo, á un individuo blanco. Conducido á la Estación Sanitaria de los Bomberos Municipales, certificó el médico presentar una hemorragia cerebral, como resultado del abuso de bebidas alcohólicas, siendo calificado su estado de gravedad.

—Una vecina de la calle 7ª, entre 18ª y 20ª, en el Vedado, se quejó á la policía, de que una inquilina, después de estar escandalizando y de haberla insultado, había tratado de incendiar la casa. Detenida la acusada fué remitida ante el Sr. Juez del distrito del Oeste.

—El asiático Antonio Alanu se quejó al celador del barrio de Corral Falso, en Guanabacoa, de que al transitar por la calle de San Sebastián, entre las de Cárdenas y Concepción, un pardo y un moreno desconocido lo habían asaltado, robándole cuatro pesos en billetes del Banco Español. Los autores de este hecho no han sido habidos.

—Amenazas á un moreno, vecino de Guanabacoa, por otro sujeto á de su clase á quien le había dicho que iba á dar parte á la policía, porque le había hurtado varias aves.

ACTUALIDAD.—En esta estación es cuando se deben experimentar los productos preconizados para la higiene y buena conservación del cutis; y á pesar de la intemperie, el rostro y las manos quedarán intactos, merced al empleo de la CREMA SIMON, de los POLVOS DE ARROZ y del JABON SIMON.

Evítense las falsificaciones *extranjeras* exigiendo en dichos productos la firma de *Simon, Rue de Provence, 36. Paris.*

Farmacias, perfumerías, bazares y sederías.

En vano se busca un artificio para decir á los niños y adultos á tomar el aceite de hígado de bacalao; las pastillas de menta, el café azucarado, los licores, disimulan el gusto, pero no ejerciendo influencia en la digestión, no pueden suprimir los vómitos ni la diarrea. Renunciar á ese aceite es renunciar también á la mejoría que produce; así es que todos los médicos han acogido con solicitud el descubrimiento de M. Chapoteaut, el Morrhuol, principio activo del aceite moreno de hígado de bacalao. En forma de pequeñas cápsulas redondas, fáciles de ingerir, el Morrhuol representa 25 veces su peso de aceite, mientras que las emulsiones sólo 15, sin provocar ningún accidente de intolerancia; las personas que se resfrían á menudo ó son débiles del pecho, encontrarán en este producto segura y pronta eficacia.

Vergüenza es para muchas personas el usar el copaiba, pues su empleo se revela en la transpiración, lo que equivale á confesar dolencias secretas que siempre se trata de ocultar, y esto ha contribuido á la general aceptación del *Sándalo* de Mysore de Grimault, además de su extraordinaria eficacia, pues corta en dos ó tres días lo que la cubeba y las inyecciones tardan semanas en curar.

EL TONICO ORIENTAL PARA EL cabello revive y fortalece el pelo enfermo y decaido, hace crecer el escaso y hermosea admirablemente el abundante. 28

CRONICA RELIGIOSA.

DIA 21 DE ABRIL.

El Circular está en el Monserrate.

Santos Anselmo obispo, y Apolo mártir.

FIESTAS EL MIERCOLES.

MISAS SOLEMNES.—En la Catedral la de Tercia á las 8 y en las demás iglesias las de costumbre.

CORTE DE MARIA.—Día 21.—Corresponde visitar á Nra. Sra. del Buen Consejo en San Felipe.

IGLESIA
de San Francisco de Paula.

El día 22 del corriente, á las cinco de la tarde, se izará la bandera para anunciar que comienza el novenario del Glorioso Patriarca San Francisco de Paula.

A las ocho de la mañana del 23 y de los días siguientes, se celebrará misa solemne, con rezo de la novena y gozos cantados.

El sábado 2 de mayo á las 6½ de la mañana, se administrará á las enfermas del Hospital, la Sagrada Eucaristía, conforme se practica anualmente. Por la tarde á las siete se cantará la gran salve.

El domingo siguiente, á las nueve de la mañana tendrá efecto la gran fiesta con panegírico á cargo de un elocuente orador.

La orquesta estará á cargo del reputado maestro don José R. Pacheco.

Terminada la fiesta se permitirá la entrada al hospital á todas las personas que deseen visitarlo.

Habana abril 21 de 1891.—El Capellán Administrador, Miguel de Bolívar. 4786 8-21

COMUNICADOS.

Sr. Director del DIARIO DE LA MARINA.

Muy señor mío: Debe ser, lo mismo para el individuo que para las colectividades, demostrar públicamente su agradecimiento hacia aquellos de quienes por una ó otra concepto, han recibido beneficios: en este caso se halla hoy la Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos "Nuestra Señora del Buen Socorro", con respecto á los señores Doctores Montes y Roch, y justo, justísimo es dar de ello público testimonio.

Sucede, pues, Sr. Director, que hallándose gravemente enfermo el socio D. José de la Luz Quelpo demostró á la Directiva su deseo de curarse por el procedimiento del Dr. Roch, pero como quiera que el Reglamento no autoriza gastos como los que originaría, indudablemente, esta curación, juzgóse lo mas oportuno nombrar una comisión para que viera el mejor medio de satisfacer los constantes deseos del enfermo sin lastimar en nada los sagrados intereses de la Sociedad.

Pocos esfuerzos tuvo que hacer la comisión para llegar al fin que perseguía, debido á la generosidad del Dr. Montes, el cual enterado de que se trataba de un miembro del Buen Socorro, sin más recursos que las dietas que esta Sociedad pasa á sus enfermos, se ofreció á suministrarle gratuitamente la linfa, como efectivamente ha venido haciéndolo, después de examinarlo minuciosa y detenidamente.

También el Sr. Roch ha dado pruebas de su generosos sentimientos, cediendo gastoso lo que correspondería podía por honorarios de las visitas hechas al enfermo, conformándose con la mitad de lo que este percibía diariamente como socorro.

Gracias á tanta generosidad el enfermo se halla hoy muy mejorado de la terrible enfermedad que amenazaba llevarlo al sepulcro y tal vez recobre por completo su salud dentro de breve tiempo.

Como hechos de la índole del que se trata no deben quedar envueltos en el silencio, sino que, muy al contrario, deben pregonarse por todas partes, la Directiva acordó dar esta prueba de su sincero y profundo agradecimiento por medio de la prensa.

Y como quiera usted, apreciable Director, no ha de negar un hueco en las columnas de su DIARIO á estas líneas, le anticipo por ello las gracias y me ofrezco de V. atento S. S. Q. B. S. M.

Por la Directiva.—*José Infiesto*, Director.

Sjc. abril 1891.

4825 1-21D—1-21A

GRAN MUSEO
DE FIGURAS DE CERA.

El más grande que se ha visto en la Habana.

Exhibición diaria de 6 á 10 de la noche.

BERNAZA Nº 3,
PLAZOLETA DEL MONSERRATE.
4624 6-18

AL PUBLICO.

Considerando rebajada nuestra dignidad y reputación al aceptar y sostener repetidas discusiones por medio de la prensa y obrando en nuestro poder las pruebas de la imitación que ha hecho y continúa haciendo el Lic. D. Raimundo Larrazábal, de las marcas de fábrica de los polvos antihelmínticos de Hernández y zarzaparrilla del mismo autor, renunciamos á toda polémica, sosteniendo en todas sus partes el "Aviso importante," continuando imperterritos en su publicación por todos los medios que la Ley consiente.

Reservándonos el ejercicio de las acciones criminales que contra los imitadores nos asisten; prevenimos al público nuevamente y esperamos con calma el fallo favorable de los tribunales de justicia.

Y punto final.

Habana, 15 de abril de 1891.—Lic. M. de J. Arnauté y Hernández. 4570 5-16

RÉPLICA.

Cuando se habla impremeditadamente como lo ha hecho el MENOR farmacéutico de la Botica de Santa Ana, D. M. de J. Arnauté y Hernández, aunque bochornoso siempre es mejor, como él lo ha hecho sin duda, aconsejarse y retirarse á tiempo.

Á la prensa no ha llevado al referido MENOR; él ha sido el primero en acudir á ella en el día 13 del presente mes, y como lo que puerilmente se hace, pronto viene el arrepentimiento.

Esto no tiene comentarios; es baladí, y lo desprecio.

Á enemigo que se retira, *Puente de plata.*

Habana, 16 de abril de 1891.

Ldo. Raimundo Larrazábal.

C 551 d4-17 a3-17

MADRID.
Abril 20

13029—10000
16405—3000

Vendidos por esta casa y se pagan en el acto,

Manuel Gutiérrez,
Galiano 126.
C 568 3a-20 2d-21

MADRID.
Abril, 20 de 1891.

750	....	500	5519	....	500
1218	....	500	5520	....	1000
1715	....	500	5559	....	500
2166	....	500	6216	....	500
3101	....	500	6406	....	500
3402	....	500	7017	....	500
3403	....	3500	7018	....	500
3404	....	80000	7112	....	500
3405	....	3500	7605	....	500
3406	....	500	7607	....	500
3407	....	500	16017	....	500
3408	....	500	11107	....	500
3409	....	500	11214	....	500
3410	....	500	12317	....	500
3411	....	500	12507	....	500
3412	....	500	12806	....	500
3413	....	500	13029	....	10000
3414	....	500	13402	....	500
3415	....	500	13506	....	500
3416	....	500	15001	....	500
3417	....	500	15114	....	500
3418	....	500	15413	....	500
3419	....	500	16314	....	500
3420	....	500	16305	....	500
3434	....	500	16405	....	3000
3516	....	500	18524	....	500
3610	....	500	19119	....	500
3715	....	500	19310	....	500
4051	....	500	19510	....	500
4114	....	500	20502	....	500
4247	....	500	21117	....	500
4714	....	500	23215	....	500
5081	....	500	23219	....	500
5499	....	2250	23220	....	500
5501	....	40000	23311	....	500
5502	....	2250	23312	....	500
5503	....	500	23313	....	500
5504	....	500	23314	....	500
5505	....	500	23315	....	500
5506	....	500	23316	....	500
5507	....	500	23317	....	500
5508	....	500	23318	....	500
5509	....	500	23319	....	500
5510	....	500	23320	....	500
5511	....	500	23321	....	4500
5512	....	500	23353	....	140000
5513	....	500	23352	....	4500
5514	....	500	24013	....	500
5515	....	500	24014	....	500
5516	....	500	23216	....	500
5517	....	500	23012	....	500
5518	....	500	30214	....	500

LOS RECTIFICARA

Manuel Gutiérrez.
GALIANO 126.
C 571 2-22 2d-22

MADRID.
Abril 20 de 1891.

5501
40000

VENDIDO Y SE PAGA
por SALMONTE Y DOPAZO
OBISPO 21.
C 569 6a-20 6d-21

MADRID.
20 de abril de 1891.

508	....	500	5529	....	500
2567	....	500	5530	....	500
3403	....	3500	6410	....	500
3404	....	80000	6521	....	500
3405	....	3500	6615	....	500
3411	....	500	7127	....	500
3412	....	500	7203	....	500
3413	....	500	7206	....	500
3414	....	500	8411	....	500
3415	....	500	8414	....	500
3416	....	500	9202	....	500
3417	....	500	11009	....	500
3418	....	500	11201	....	500
3419	....	500	13530	....	500
3420	....	500	14013	....	500
4110	....	500	14256	....	500
5274	....	500	14510	....	500
5500	....	1750	15868	....	500
5501	....	40000	16120	....	500
5502	....	2250	16415	....	500
5503	....	500	16420	....	500
5504	....	1000	17017	dudoso	500
5505	....	500	19213	....	500
5512	....	500	19512	....	500
5514	....	500	20172	dudoso	500
5521	....	500	22111	....	500
5522	....	500	22114	....	500
5523	....	500	23016	....	500
5524	....	500	23020	....	500
5525	....	500	23319	....	500
5526	....	500	23852	....	4500
5527	....	500	23853	....	140000
5528	....	500	23854	....	4500

Se rectificarán por

Salmonte y Dopazo, Obispo 21.
C 2-21a 2-21d

Zarzaparrilla de "SAN JULIAN"

PREPARADA POR LARRAZABAL HNOS, FARMACEUTICOS.

Esta *ZARZAPARRILLA* tiene ya una popularidad, que ningún otro medicamento de su clase ha logrado en Cuba. Verdad es que se prepara con especial cuidado, y teniendo en cuenta las condiciones del clima para hacerle digna competencia á todas sus semejantes.

El extracto fluido de *ZARZAPARRILLA* que empleamos, preparado según los adelantos modernos de la ciencia, es absorbido con suma rapidez en la sangre y la constante impregnación de todos los tejidos con este líquido *REGENERADOR*, neutraliza y extirpa toda impureza y virus maligno, y constituye el TEMPERANTE y GRAN DEPURATIVO de la SANGRE, que prefieren y recomiendan los enfermos todos los días.—ADVERTENCIA: No es legítimo el frasco que carezca de SELLO de GARANTIA ó MARCA DE FABRICA del margen en cada etiqueta.

Se vende en todas las Droguerías y Farmacias bien surtidas.

DEPOSITO: En la Farmacia y Droguería SAN JULIAN, Muralla 99 y Villegas 102 y 104.—HABANA. C 540 10-14

MADRID.
Abril, 20.

Núms.	Premios.	Núms.	Premios.
1037	3000	5582	500
3027	500	5583	500
3403	3500	5584	500
3404	80000	5585	500
3405	3500	5586	500
3471	500	5587	500
3472	500	5588	500
3473	500	5589	500
3474	500	5590	500
3475	500	6017	500
3476	500	6020	500
3477	500	9051	500
3478	500	10622	500
3479	500	10630	500
3480	500	11013	500
5215	500	14173	500
5500	2250	21318	500
5501	40000	23852	4500
5502	2250	23853	140000
5581	500	23854	4500

Se pagan

San Rafael n. 1,
Frente á J. Vallés.

MIGUEL MURIEDAS.
C 3a-21 2d-21

SORTEO 1366.

$100,000$
N. 1986.

Vendido entero en la vidriera Monte 197, accesoria. Regáleáse que en la misma se vendió el medio millón en el sorteo de Navidad último.—*Tomás López.*
4566 d-19 a3-20

ANUNCIOS.

NO PERDER JAMAS
LA OCASION,
CUANDO ESTA SE PRESENTA PROPICIA.

Preciosos joyeros, á 99 centavos.
Rinconeras metálicas, á 49 centavos.
Begonia muy grandes, á 99 centavos.
Porta esencia de escudo con esencia, á 49 centavos.
Cuadros superiores, á 99 centavos.
Jarras de cristal cusjado, á 49 centavos.
Abanicos de todas clases, á 99 centavos.
Ridículos de felpa grabada y raso, á 49 centavos.
Moteras gran surtido de cristal peltre, á 99 centavos.
Figuras de biscuit, á 49 centavos.
Motas de pluma de cisne, á 99 centavos.
Marcos para retratos, á 49 centavos.
Marcos de peluch para retratos imperiales, á 99 centavos.
Espejos gran tamaño, á 49 centavos.
Floreros cristal de Bohemia con ajado, á 99 centavos.
Corbatas última moda, á 49 centavos.
Juegos de lotería dobles, á 99 centavos.
Timbres para escritorios, á 49 centavos.
Repisas de madera calada, á 99 centavos.
Espejuelos miope, vista causada, azules, ahumados y negros, á 49 centavos.
Pailas esmalte y niqueladas, á 99 centavos.
Gafas vista causada, á 49 centavos.
Parrillas esmaltadas, á 99 centavos.
Prendedores, á 49 centavos.
Jarros esmaltados grandes, á 99 centavos.
Pulsos y anillos, á 49 centavos.
Cubos de zinc, á 99 centavos.
Botonaduras, á 49 centavos.
Cubiertos, á 99 centavos.
Alfileres corbata, á 49 centavos.
Tinteros metal y loza, á 99 centavos.
Peines y peinetas, á 49 centavos.
Cafeteras grandes, á 99 centavos.
Leontinas doublé, níquel y acero, á 49 centavos.
Sartenes esmaltados, á 99 centavos.
Carteras, petacas y cigarreras, á 49 centavos.
Tarteras esmaltadas, á 99 centavos.
Monederos piel y felpa, á 49 centavos.
Coladores alambre, á 99 centavos.
Estuches, señora y caballero, de bolsillo, á 49 centavos.
Regadores, á 99 centavos.
Libros y libretas rayado todas clases, á 49 centavos.
Tazas café con su plato, á 99 centavos.
Cafeteras para colar café, á 49 centavos.
Orinales esmaltados, á 99 centavos.
Palanganas zinc y pintadas, á 49 centavos.
Cucharones esmaltados y níquel, á 99 centavos.
Coladores todas clases, á 49 centavos.
Bandejas chinas, el par, á 99 centavos.
Embudos, á 49 centavos.
Palanganas esmalte, á 99 centavos.
Espumaderas y cucharones esmaltados, á 49 centavos.
Cubos. á 99 centavos.
Alambres todos tamaños, á 49 centavos.
Pudineras, á 99 centavos.
Parrillas, sartenes, tazas caldo y café, cubiertos, cuchillos, palmatorias y plumeros, á 49 centavos.

¡PIDASE EL CENTAVO VUELTO!

Bazar Universal.
SAN RAFAEL N. 1.
C 572 1d-21 3d-21

SORTEO N. 1366.
EN EL BARATILLO
PUERTA DE TIERRA
se ha vendido parte del

N. 5369

PREMIADO EN

$50,000 $

y además varios de $1000 y de $500.

Egido n. 1, esquina á Muralla.
VILLAR Y Cª
4710 4a-18 4d-19

PROFESIONES.

Dr. Taboadela.
CIRUJANO-DENTISTA.
De 8 de la mañana á 4 de la tarde.
AMARGURA 74,
ENTRE COMPOSTELA Y AGUACATE.
4785 5-21

DOCTOR TEODORO ALFONSO
Médico-Cirujano-Dentista,
CORRALES NUMERO 43.
Destruye gradualmente la carie con agentes químicos sin producir dolor y sin peligro alguno.
Aplicar un cauterio, para quitar el dolor de muelas ó dientes, destruyendo la carie gradualmnte, solo vale UN PESO billetes.
Orificaciones, empastes y postizos, precios módicos.
4787 5-21

DR. GALVEZ GUILLEM.—Cura radical garantizada de la sífilis, herpes, venereo y cualquier otra impureza. Antes del mes la cura ó una notable mejoría. Idem de las impotencias y pérdidas seminales. O'Reilly 106. Gabinete Ortopédico.
C 561 10-18

R. Calixto Valdés
DENTISTA.
Ha establecido su gabinete en la calle de San Nicolás n. 27, donde se ofrece á sus amigos y clientes.
4142 16-8

Dr. José María de Jaureguizar.
MEDICO-HOMEOPATA.
Curación radical del hidrocele por un procedimiento sencillo sin extracción del líquido.—Especialidad en fiebres palúdicas. Obrapía 48. C 481 1-Ab

DR. MUÑOZ BUSTAMANTE.
MEDICO-CIRUJANO.
Reina núm. 108. Consultas de 1 á 3.
Recibe avisos en la Farmacia La Reina, de 11 á 1.
C 484 26-3A

Juana M. Laudique
Comadrona facultativa.
Empedrado 42. HABANA
4341 9-12

Dr. Alberto Colón.
CIRUJANO-DENTISTA.
Ha trasladado su gabinete quirúrgico-dental á la calle de la Salud n. 39. 4-91 14-9A

DR. HENRY ROBELIN.
ENFERMEDADES DE LA PIEL Y SIFILÍTICAS.
De 12 á 2. Jesús María 91.
C n. 476 1-Ab

Juan A. Murga.
ABOGADO.
Empedrado 14. Teléfono 134.
C 479 1-Ab

Rafael Chaguaceda y Navarro,
Doctor en Cirujía Dental
del Colegio de Pensylvania é incorporado á la Universidad de la Habana. Consultas de 8 á 4. Prado 79 A.
Cn 485 24 3A

Joaquín M. Demestre.
ABOGADO.
Villegas núm. 76. 644 313-17E

DR. GARGANTA.
ACOSTA núm. 19. Horas de consulta, de once á una. Especialidad: Matriz, vías urinarias, laringe y sifilíticas. C n. 466 1 Ab

AVISO.
El Dr. FERRER Y MIYAYA
ha trasladado su gabinete
A LA CALLE DE RICLA O MURALLA N. 66,
al lado de la botica de SANTA ANA,
y da consultas gratis todos los días de 11 á 1 del día y de 7 á 8 de la noche.
Hace presente á los enfermos del pecho que el tratamiento que emplea está dando los mejores resultados, aún en los casos más difíciles de curación.
También se dedica con especialidad á la curación de la sífilis. 5721 22-1 A

DR. ESPADA.
PRIMER MÉDICO RETIRADO DE LA ARMADA.
REINA 3.
Especialidad. Enfermedades venéreo-sifilíticas y afecciones de la piel. Consultas de 2 á 4.
TELEFONO 1315.
C n. 457 1 Ab

DR. A. FIGUEROA
ESPECIALISTA
En enfermedades del pecho y de niños
Consultas de 1 á 3, San Miguel 116.
C n. 477 Gratis para los pobres. 1 Ab

De Droguería y Perfumería.

GRAJEAS DE OREXINA
PREPARADAS POR EL
Dr. M. Johnson.
(5 centigramos de Clorhidrata de Orexina en cada grajea)

Las GRAJEAS DE OREXINA del Dr. Johnson gozan de la propiedad particular de aumentar el apetito haciendo á la vez más fácil la digestión.

Un gran número de facultativos en Europa y en América han tenido ocasión de comprobar los maravillosos efectos de esta sustancia que admitida á el interior produce una sensación de hambre que exige para ser satisfecha una cantidad de alimento mucho mayor que la usual.

Ningún síntoma desagradable ó nocivo acompaña esta propiedad de las GRAJEAS DE OREXINA; por el contrario, la digestión se hace mucho más aprisa, presentándose de nuevo el apetito, y como consecuencia, de comidas abundantes y digestiones fáciles, el enfermo y el desganado aumenta de peso, engordan, se nutren, recuper

SOLICITUDES.

SE DESEA SABER DE DOÑA ANA CASTELLANO y Trujillo y de Dª María del mismo apellido, para un asunto de familia que les interesa. Dirijanse á Puerto-Príncipe, San Diego 24, donde vive su hermana Dª Angela Castellano y Trujillo.
4711 15-21 Ab

UN OFICIAL RETIRADO, RECIEN LLEGADO de la Península, desea saber el domicilio de D. José Costa Roselló, Comerciante Apoderado de Clases Pasivas: se suplica pase aviso Obrapía n. 63. Se suplica á los demás colegas la reproducción del presente.
4748 4-21

UN ASIATICO GENERAL COCINERO, aseado y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan de su conducta: impondrán Sitios 8.
4766 4-21

COCHERO.

Se solicita un cochero en Carlos III n 6.
4744 4-21

SE SOLICITA UNA CRIADA DE MANO QUE sea de mediana edad y que entienda un poco de costura. Amargura 49.
4770 4-21

Se solicita

una criada de mano con buenas referencias: Consulado 19.
4767 4-21

MONSERRATE 135

desea colocarse una señora peninsular para acompañar á una señora ó para manejar un niño ó cocinar para un matrimonio sólo.
4723 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DE EDAD SE coloca para limpiar tres cuartos y coser á máquina y á mano viejo y nuevo, darán razón Colón 40.
4724 4-21

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PENINsular de criado de mano, sabe su obligación; también se colocaría de portero, darán razón calle de la Habana n. 26, fonda.
4726 4-21

SE SOLICITA

una buena lavandera, Cuba 50.
4727 4-21

UNA SEÑORA DE MEDIANA EDAD CON una hija de ocho años, recien llegadas de la Península, desea colocarse de criada de mano: tiene quien responda por ella. Obispo número 115.
4749 4-21

SE SOLICITA

una manejadora. Villegas número 38 informarán.
4746 4-21

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO, asesdo y trabajador, teniendo personas que garanticen su conducta, bien sea para establecimiento ó casa particular, en la Habana ó el campo. Sol n. 59 informarán.
4771 4-21

CRIADO DE MANO.

Se solicita uno, honrado y trabajador, que presente buenas referencias. Compostela n. 113 informarán.
4772 4-21

DESEA COLOCARSE UNA COCINERA DE mediane edad, sea en establecimiento ó en casa particular: tiene quien responda de su conducta. Acosta 93.
4756 4-21

SOLICITA COLOCACION UN JOVEN PEninsular de criado de mano ó bien para una fonda: tiene quien lo garantice, ó dé portero. Lagunas 48.
4790 4-21

UN REGULAR COCINERO PENINSULAR desea encontrar colocación en casa de una corta familia: tiene personas que lo garanticen. Monserrate 135 impondrán.
4741 4-21

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular en casa particular, de moralidad y respeto, es modista y peinadora; no le importa ayudar á la limpieza. Bernaza 18.
4739 4-21

SE NECESITA UNA MANEJADORA para un niño de nueve meses; se dan 25 pesos y ropa limpia. Corrales n. 3, Guanabacoa; se prefiere de color.
4730 4-21

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR para muchacha de mano ó manejadora. Callejón de Chávez núm. 4.
4737 4-21

Farmacéutico.

Se necesita uno para el campo: darán razón Gallano n. 1. Almacén de viveres.
4734 6-21

SE SOLICITA

un buen criado de mano que traiga carta de recomendación donde haya servido. Amistad 76.
4775 4-21

COSTURERA DE MODISTA.—UNA SEÑORA peninsular desea encontrar una casa para coser: desempeña bien su obligación y certa con perfección: advierte que siendo bueno el trato no tiene inconveniente salir fuera ó en la Habana. Obrapía 22, tercer piso.
4774 4-21

UN INDIVIDUO RECIEN LLEGADO DE la Península, decente, sin pretensiones de ninguna clase, desea colocarse en una casa de esta capital ó del campo, puede dar garantía de su conducta. Obrapía 63 informarán.
4780 4-21

DESEA COLOCARSE UN MORENITO VIVO é inteligente, excelente criado de mano acostumbrado á este servicio: tiene personas que respondan por él: informarán en el despacho de esta imprenta.
4730 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COlocarse de criandera á leche entera la que es buena y abundante, es cuidosa para los niños y sabe cumplir con su obligación; tiene personas que respondan por su conducta: informarán Campanario 147.
4745 4-21

PARA UN MATRIMONIO SOLO SE SOLICIta una criada de mano que sepa su obligación y friegue suelos, prefiriéndola peninsular. Informarán Amargura número 1, primer piso.
4759 1-21

SE SOLICITA

una joven de color de diez á doce años para atender á los quehaceres de una casa, se la viste y educa: en Tejadillo 16.
4702 4-21

Aprendizas.

Se solicitan dos jóvenes blancas que no pasen de 12 años en el taller de modista Industria 49.
4704 4-21

UN REGENTE DE FARMACIA QUE SEA práctico, se solicita para trabajar en un pueblo: Informan en la botica San José, Aguiar 108, de 2 á 4
4725 3d-21 1a-21

SOLICITA COLOCACION UN COCINERO asiático para un establecimiento ó casa particular. A todas horas Factoría número 59.
4700 4-21

UNA SEÑORA BLANCA DE MEDIANA edad desea colocarse para servir á una señora sola, bien para cocinar ó coser á mano ó máquina, ó á un matrimonio solo ó bien sea para manejar á un niño: no va á la plaza ni á las bedegas á hacer mendados y ha de dormir en el acomodo: informarán Egido 78.
4709 4-21

SE NECESITA UNA CRIADA DE MANO blanca de 25 años en adelante para el servicio de una casa que sea de las que salgan á la calle. Concordia 59.
4707 4-21

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA ENcontrar una buena familia para acompañarla á España de criandera ó manejadora, la que es muy cariñosa con los niños, y tiene quien responda de su conducta: darán razón Obrapía n 23, dirigirse al portero, almacén de música.
4754 4-21

DESEA COLOCARSE

un buen cocinero y repostero, sabe su obligación: tiene quien abone por su conducta. Obrapía n. 100.
4712 4-21

UN PENINSULAR DE MEDIANA EDAD DEsea colocarse de portero en casa particular ó comercio, ó criado de mano en casa de comercio, ó camarero en hotel ó fonda: informarán calle de la Habana n. 184.
4714 4-21

LUZ N. 4.

Se necesita una criada de mano, blanca ó de color, que sea inteligente.
4716 4-21

DEPENDIENTE DE FARMACIA.

Se necesita uno para el campo, con buenas referencias. Egido número 2, relojería, informarán.
4703 a1-20 d4-21

SE SOLICITA

á D. Emilio Fariñas para un asunto que le interesa, en San Miguel n. 7, entre Prado y Consulado.
4665 2d-19 2a-20

PARA ACOMPAÑAR A UNA JOVEN SEÑOra en Matanzas y prestarle los pequeños servicios y atenciones que su estado de salud requiere, se solicita á otra que sea instruida, de buena salud y de mediana edad y sobre todo que presente las mejores referencias. Por mas pormenores, dirigirse á N. N., apartado de correo n. 25, en Matanzas ó calle de Cuba número 63, Habana.
4457 6d-15 6a-15

UNA SEÑORA DE MORALIDAD Y QUE está acostumbrada á manejar niños, se ofrece á las crianderas y á las personas que lo necesiten para cuidar éstos en mi morada, en la seguridad que serán bien atendidos. Lagunas 81.
4661 4-19

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA pedimentar á leche entera la que tiene buena y abundante, tiene dos meses de parida y personas que la recomienden: calzada del Cerro 643 informarán.
4629 4-19

DESEA COLOCARSE

una buena criada de mano peninsular: en Barcelona número 16 vive la interesada.
4649 4-19

SE NECESITAN

dos profesores internos, que sean prácticos en la Enseñanza. Informarán Industria n. 129, Colegio "El Infantil."
4663 4-19

SE SOLICITA

un muchacho como de catorce años, propio para criado de mano y que tenga buenas referencias. Neptuno n. 94 impondrán.
4681 4-19

Se solicita

un buen criado de mano; Amargura n. 49,
4692 4-19

Desea colocarse

una criada de mano isleña, acostumbrada á este servicio, pero advierte que no cose: impondrán Villegas 70 entre Obrapía y Lamparilla.
4689 4-19

SE SOLICITA

una cortadora y costurera de modista para casa particular: ha de saber muy bien su obligación. Concordia n. 5.
4673 4-19

SE SOLICITA

una criada de mano de mediana edad en Sol n. 49: en la misma informarán: no hay niños.
4670 4 21

UN CATALAN, SARGENTO, LICENCIADO del ejército español, con buena letra, ortografía y cuentas, desea ocupación sin pretensiones; informarán en Carlos III n. 6, fonda La Unión.
4668 4-19

Desea colocarse

un buen cocinero peninsular que sabe cumplir con su obligación, ya sea en casa particular ó establecimiento; darán razón Aguacate 108.
4691 4-19

DESEA COLOCARSE UN GENERAL COCInero que ha desempeñado su oficio en las principales casas de esta ciudad, bien sea para hotel, restaurant ó casa particular de mucha familia, tiene buenas referencias; Obrapía 50 impondrán:
4660 4-19

SE SOLICITA UNA SEÑORA QUE PASE DE 40 años, soltera ó viuda, que no tenga familia, para pasante de cartillas y vigilante interior del colegio. Galiano 108 tratarán de 8 á 10 de la mañana y de 7 á 9 de la noche: si no reuno estas condiciones que no se presente.
4683 4-19

SE NECESITAN DOS CRIADAS DE MANO, 2 manejadoras, tres cocineros, una lavandera y dos criados, todos que tengan buenas referencias; también se solicita una criandera blanca que tenga pocos días de parida. Los señores dueños que necesiten criados pueden dirigirse á esta agencia, donde se les proporcionará los que deseen. Aguacate 54, Alvarez y Muñoz.
4677 4-19

EN CONCORDIA 44,

esquina á Manrique, se solicita un criado de mano.
4625 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DESEA COLOcarse en una casa particular para criado de mano; sabe cumplir con su obligación y hay personas que respondan por su conducta: el que la necesite en su casa, sabrá el mérito que gana: en la misma una cocinera blanca con garantías. Espada n. 45, esquina á San José, impondrán.
4634 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA peninsular, con buena y abundante leche, para criar á leche entera: tiene personas que la garanticen. Calle de Los Hornos núm. 11, barrio de San Lázaro, informarán.
4640 4-18

BARBEROS.

Se solicita un buen oficial para un pueblo del campo, próximo á esta capital. Informes, Aguiar n. 100, esquina á Obrapía, peluquería.
4632 4-18

SE SOLICITA

una criada de mano en Lealtad número 122.
4622 4-18

DESEA COLOCARSE UNA SEÑORA VIUDA de mediana edad para manejar un niño ó para criada de mano, con la condición de dormir en su habitación despues de cumplir con su obligación y á las seis de la tarde estar libre, pues tiene dos niños; en 15 pesos bts.; tiene quien responda por su conducta: también se coloca de cocinera en casa de un matrimonio solo con las mismas condiciones. Tejadillo 59.
4620 4-18

UNA SEÑORA PENINSULAR DESEA COLOcarse de criandera á leche entera; tiene buena leche y abundante, sana y robusta; tiene personas que respondan por su conducta, de tres meses de parida: en la misma casa hay otra de 4 meses de parida desea colocarse á leche entera; tiene buena leche y abundante, pero no duerme en el acomodo ganando 20 pesos oro: darán razón Lealtad 138.
4617 4-18

Desea colocarse

una señora peninsular de criada de mano en casa particular: informarán San José número 107.
4618 4-18

DESEA COLOCARSE UN JOVEN PARA ESCribiente y ayudante de carpeta en una casa de comercio ó una oficina: informarán Galiano 129, Agencia de Negocios con todas las garantías necesarias
4611 4-18

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA recien llegada, con buena y abundante leche para criar á leche entera: es sana y robusta y tiene personas que respondan por su conducta: Refugio número 2, entre Morro y Baluarte impondrán.
4613 4-18

AVISO.

Se solicita un regente para una farmacia del campo, teniendo que permanecer en el establecimiento. Empedrado n. 28. C 562 4-18

UNA MORENA BUENA LAVANDERA, FORmal y exacta en su trabajo, desea hallar ropa para lavar en su casa. Habana 170, informarán.
4647 4-18

CRIADA DE MANO.

SE SOLICITA UNA. Virtudes 115.
4613 4-18

UNA JOVEN PENINSULAR DE POCO tiempo de parida, desea encontrar colocación de criandera á leche entera la que tiene muy buena y abundante: informarán Sitios 165, Retiro.
4565 4-17

LA NUEVA AGENCIA DE COLOCACIONES Lamparilla 74: se necesitan cocineros, cocineras, lavanderas, criados, criadas, manejadoras y crianderas; se les darán buenos sueldos; en la misma hay para toda clase de servicio: los señores dueños pidan que serán servidos inmediatamente.
4602 4-17

UNA JOVEN DE MORALIDAD DESEA ENcontrar colocación bien sea para el cuidado de una casa ó para arreglo de unas habitaciones y coser á la máquina y tiene quien responda por su conducta. Calle de Aguacate n. 48, altos.
4583 4-17

AVISO. EN LA ANTIGUA Y ACREDITADA Agencia de Manuel Valiña se necesitan crianderas, costureras, cocineras, dependientes de café y todos los que deseen colocarse en buenas casas, y proporciona de momento á los señores dueños criadas cocineros, porteros y criados y todo lo que necesiten. Aguiar 75, accesoria.
4585 4-17

SE SOLICITA

una peninsular para manejar un niño de más de un año; sueldo, quince pesos y ropa limpia. Escobar 27.
4584 4-17

SE SOLICITA

un hombre de campo, peninsular, ó joven que sepa arar, para una finca próxima á la Habana. Informarán calle de Inquisidor número 52.
4581 4-17

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento. Impondrán Egido número 23.
4597 4-17

SE SOLICITA

una cocinera para una corta familia. Amistad n. 154.
4596 4-17

SE SOLICITA

una criada de mediana edad y peninsular, para los quehaceres domésticos, y que tenga buenas referencias. Manrique 222.
4605 4-17

SE DESEA COLOCAR UNA PARDA DE 15 días de parida y de las mejores condiciones que se puede desear, como también 6 cocineros, 4 cocineras, 5 criadas de mano y manejadoras, 7 criados de mano, 8 porteros y 10 dependientes del comercio. Impondrán Centro de Negocios, Galiano 129.
4576 4-17

Dependiente de Farmacia.

Se necesita uno con buenas referencias. San Lázaro n. 114.
4580 4-17

SE SOLICITA UNA CRIADA DE COLOR para ayudar á los quehaceres de una corta familia: sueldo $15 billetes y ropa limpia: ha de dormir en el acomodo. Revillagigedo n. 76, entre Misión y Esperanza.
4578 4-17

SE SOLICITA

un joven honrado y trabajador para aprendiz de farmacia. Informarán Picota esquina á Jesús María, botica.
4572 4-17

UNA SEÑORA PENINSULAR EXCELENTE cocinera desea colocarse, teniendo personas que respondan de su buena conducta: calle de Puerta Cerrada número 1, informarán á todas horas.
4593 4-17

DESEA COLOCARSE UN BUEN CRIADO de mano peninsular; tiene muy buenas recomendaciones: impondrán Príncipe Alfonso 299.
4603 4-17

Se solicita

una lavandera para que se haga cargo de la ropa; paga por mesa. Bernaza número 53.
4588 4-17

Interesante.

Trabajadores para el campo: se necesitan como 200 pagándoles á razón de 60 pesos bts, como también se desea un agente para que los proporcionen. Centro de Negocios Galiano 129.
4575 4-17

SE SOLICITA

un criado de mano que sepa su obligación con 30 pesos de sueldo y un muchacho de doce á trece años con quince pesos. San Jacinto 2, al lado de la iglesia del Pilar.
4579 4-17

SE SOLICITA

una cocinera y una criada de mano. Bernaza n. 68.
4567 4-17

Se solicita

una criada de mano que sea criada mano y máquina, con recomendaciones de las casas donde haya servido. Cuba 120
4568 4-17

Un peninsular

desea colocarse de portero ó criado de mano: informarán Bernaza 18.
4558 4-17

DESEA COLOCARSE UNA CRIANDERA A media leche muy buena y abundante: informarán Escobar 204.
4561 4-17

SE DESEA COLOCAR UN JOVEN PENINsular, de 19 á 20 años de edad, de portero ó criado lo mas en establecimiento ó casa particular: tiene quien le recomiende: informarán Compostela entre Obispo y O-Reilly, carbonería.
4535 5-16

SE SOLICITA

una buena criada de mano, blanca ó de color, que sea trabajadora y sepa cumplir con su obligación: en San Lázaro 237.
4455 5-16

OJO SE NECESITAN CON URGENCIA de 60 á 100 hombres para trabajar al campo, dándoles de sueldo 25 pesos billetes al mes y manutención. Alvarez y Muñoz, Aguacate 54.
4494 5-16

UNA COCINERA.

Se solicita, de color, que presente buenos informes. Trocadero n. 59.
4529 5-16

UN JOVEN PENINSULAR Y BUEN CRIAdo de mano, solicita colocación en casa particular Razón, calle de Virtudes número 55, Tren de Lavado.
4521

SE SOLICITA

un aprendiz de botica que no sea estudiante: informarán Monte 307, entre Rastro y Belascoain.
4563 5 16

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de criandera á leche entera, la que tiene buena y abundante: también un joven peninsular de oficio zapatero, se coloca, bien sea en el ramo ó otro trabajo: ambos recien llegados. En la fonda Los Voluntarios, Dragones esquina á Monserrate, impondrán.
4533 5-16

BARBEROS

Cerro número 631, se solicita un oficial.
4551 5-16

DESEA COLOCARSE UNA PENINSULAR de cocidera, acompañar á persona sola ó viajar: tiene personas que respondan por ella: impondrán Barcelona 16, bodega.
4546 5-16

SE SOLICITA

una costurera que duerma en la colocación; sueldo 45 pesos: calle 2, n. 1, Vedado: de 4½ á 6 de la tarde.
4542 5-16

Se solicitan

dos dependientes para un tren de cantinas, Picota 29: en la misma se despachan cantinas á domicilio.
4539 5-16

SE NECESITA UNA CASA DE ALTO Y BAJO para en estos poner una mueblería, bien en compra ó en alquiler, que no pase de diez mil pesos su valor ó de 100 su alquiler. Si desean se anticipa dinero sobre los alquileres ó se compran en pacto por cinco ó siete años. Villegas 66 EL COMPAS, mueblería de C. Betancourt.
4525 5-16

DESEA COLOCARSE UN BUEN COCINERO de color, aseado en casa particular ó establecimiento: tiene personas que respondan por él: Animas número 21, carnicería de 11 á 12 del día impondrán.
4487 5-16

SE DA DINERO CON HIPOTECA DE CASAS en todos los barrios de esta ciudad y á pagarlo por cuotas mensuales: se hacen anticipo de alquileres de casas cualesquiera que sea el barrio que estén situadas con tal que sean buenos edificios y sus títulos estén limpios. Villegas 66, EL COMPAS, mueblería de C. Betancourt.
4524 5-16

DESEA COLOCARSE UN HOMBRE DE 40 años de portero en casa particular ó establecimiento de criado para caballeros; es honrado y trabajador, sabe leer y escribir: tiene quien responda por él y en la misma un matrimonio acompañaría á una familia á España en el próximo mayo, ella de criandera ó manejadora y no se marea: darán razón Belascoain 32, café
4542 5-16

UN ASIATICO BUEN COCINERO, ASEADO y trabajador, desea colocarse en casa particular ó establecimiento: impondrán Samaritana 7.
4513 5-16

SE SOLICITA

una manejadora para una niña que camina, ha de tener donde tomar informes San Miguel 115.
4515 5-16

SE SOLICITA

una criada para algunos quehaceres de la casa y manejar una niña. Teniente-Rey 40, altos.
4501 5-16

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN DE COlor de manejadora de niños: tiene buenos informes. Darán razón en Gervasio 120.
4502 5-16

DESEA COLOCAASE UNA MORENA DE mediana edad para la cocina de una casa de familia: tiene quien responda por su conducta. San Lázaro 298.
4493 5 16

Profesora

Para la educación de unas niñas residentes en el campo se solicita una señora profesora cubana ó peninsular. San Ignacio 44, de 3 á 4 impondrán.
4483 6-16

SE NECESITA

un criado de mano blanco. Neptuno número 7, altos.
4482 5-16

DESEA COLOCARSE UNA JOVEN PENINsular de manejadora de niños con los que es muy cariñosa ó bien de criada de mano, prefiriendo lo primero: tiene quien la garantice: impondrán Industria número 134.
4491 5-16

SE SOLICITA

un muchacho peninsular de catorce á diez y seis años para criado de mano. Teniente-Rey 19, altos darán razón.
4489 5 16

SE SOLICITAN

dos criadas de mano y manejadoras, que sean de color y tengan buenas referencias en Aguiar 95.
4483 6-15

UNA JOVEN BLANCA, HUERFANA DE MOrfidad y pundonorosa en el cumplimiento de su deber, desea colocarse en casa de familia decente para acompañar á una señora, cuidar niños, coser á máquina, etc.: también iría al campo. Merced 2, altos darán razón.
4360 16 14My

AVISO.

Se solicita una criada, blanca ó de color, que hable francés, para acompañar á una familia á Europa, cuidando una niña. Galiano número 75.
4236 16 10

COMPRAS.

SE DESEA COMPRAR UNA CASITA EN $1,300 B. B., que sea en la Habana: San Nicolás 20 darán razón.
4768 4-21

COMPRO UNA CASITA SITUADA EN BUEN punto cuyo valor no exceda de tres mil pesos oro; sin intervención de corredor: dirigirse á San Miguel número 45, de 5 á 6½ de la tarde.
4731 4-21

SE COMPRA UN BUEN PIANINO, UN JUEgo de sala Luis XIV, un juego de cuarto, un juego de comedor y otros muebles de apesentos, prefiriéndolos buenos y de casa particular, sean juntos ó por piezas, son para familia particular: impondrán Merced 103.
4781 4-21

COMPRA DE MULAS.

Se desean comprar hasta 20 mulas ó mulos de siete cuartas por lo menos, de lizada, de 4 á 6 años de edad y propios para el tiro. No importa que estén cerreras. Está abierta la compra todos los días de 12 á 2 de la tarde en la "Nueva Fábrica de Hielo" alta en la calzada de la Infanta esquina á Universidad.
C 530 8a-11 8d-12

SE COMPRAN MUEBLES Y PIANINOS

y demás objetos de uso, pero que estén en buen estado, en la calle de Luz número 66.
4686 4-19

SE COMPRAN
muebles y prendas usadas.

Animas número 90, entre Galiano y San Nicolás.
4680 26-19A

SE COMPRAN DOS CASITAS QUE TENGAN dos ó tres cuartos, que estén en buen estado, libres de gravamen y estén situadas de Reina á calzada de San Lázaro ó de Gervasio á Prado. También compro una en la calzada del Monte, Monte 18, botica.
4615 6-18

MUEBLES EN TODAS CANTIDADES,
ORO Y PLATA VIEJA.

Se compran en Neptuno esquina á Amistad.
4396 15-14

SE DESEA COMPRAR

una escalera de caracol y una reja para balcón, de segunda mano, en la calle de Obrapía número 25.
4312 10-12

Muebles

Se compran todos los que se presenten pagándolos mejor que ninguna otra casa. Aguila 102, entre San José y Barcelona.
4223 15-10Ab

SE COMPRAN
MUEBLES, PRENDASDE ORO Y PLATA,

pagándolos bien. San Rafael n. 115, esquina á Gervasio.
3346 26-21M

PERDIDAS.

EL DOMINGO 19 POR LA TARDE EN LA calle del Cristo se ha extraviado un perrito color canelo, hembra, lleva un collar con cascabel y esticada por Perico: á la persona que lo haya encontrado se le suplica lo entregue en dicha calle n. 19, ó en la casa de cambio Obispo entre Bernaza y Monserrate, donde se le gratificará
4743 3-21D 3-21A

Pérdida.

El miércoles 15 del corriente quedaron olvidados unos papeles cosidos con cubierta amarilla, en una guagua de Estanillo, de una á dos de la tarde. La persona que los haya encontrado puede entregarlos en la administración de *La Lucha*, donde recibirá una buena gratificación.
4740 4-21

PERDIDA. HABIENDOSE EXTRAVIADO una caja conteniendo retratos de varios tamaños, los cuales tienen al pie, de la misma letra el nombre de la persona que representan; se gratificará generosamente á quien la presente ó dé razón cierta de su paradero, sin averiguación de ninguna especie en Estrella 201, bajos, al lado del Jardín La Violeta.
4752 4-21

Casas de salud, hoteles y fondas.

HOTEL "LA FLORIDA."
Obispo 28, esquina á Cuba.--Habana.

Esta gran casa reune las mayores comodidades para los huéspedes, en el punto más céntrico del comercio y oficinas de esta ciudad, magníficas y ventiladas habitaciones altas con balcón á dos calles, muy frescas. Habana, 11 de abril de 1891.
4313 1a-13 25d-14A

ALQUILERES.

Se alquila una habitación alta, propia para una corta familia, con su azotea independiente: en la misma también se alquilan dos habitaciones bajas separadas. Pueden verse en Sol número 118.
4708 4-21

Se alquila, en 12 onzas oro,

la hermosa y ventilada casa calle del Príncipe Alfonso n. 51, frente al Campo de Marte. Tiene gran sala y llaves de agua corriente en cinco de sus principales habitaciones, en el comedor, en la cocina, y en los cuartos de lavado y planchado, cuarto de baño ó lodoro; gran patio, caballerizas y cuartos para criados en los bajos.—Todas las comodidades que pueda apetecer una numerosa familia. En los bajos, Sastrería "La Francia", está la llave.
De más pormenores
Lamparilla nº 1.
4738 d4-21—a4-21

Prado 91, al lado del Tio Vivo,

se alquilan 3 magníficas habitaciones con 2 rejas al Prado, piso de mármol y agua de Vento y demás comodidades; se alquilan también por piezas. Prado 91.
4733 4-21

En 3½ onzas oro se alquilan los frescos y hermosos bajos de la casa calle de Peña-Pobre n. 14, entre Habana y Aguiar, á dos cuadras de la Audiencia, con sala y salón de mármol, 4 habitaciones, cielo raso y loza fina, comedor cerrado de persianas, cuarto de baño, cuartos para criados, lodoro, escusado para criados, agua de Vento y demás comodidades: pueden verse á todas horas.
4764 4 21

Guanabacoa.

Se alquila la hermosa casa Concepción 103, con zaguán, tres ventanas, ocho cuartos, patio y traspatio. Enfrente está la llave é informarán en el bufete del Dr. D. Ricardo Dolz, Aguiar 52, de 7 á 10 de la mañana.
4705 4-21

Se alquila una hermosa casa en la calle de Velasco Sn. 15 con siete cuartos, agua de Vento y algibe. La llave en el número 13. Informarán calle de Enna n. 4, almacén.
4763 6 24

Se arriendan dos potreros de crianza y de labor, con 30 sin dotaciones, uno está situado entre Marianao y Arroyo Arenas, y otro en Puentes Grandes, pegados á la calzada. También se alquila la hermosa casa jardín, Panorama 2 (Quemados de Marianao), para pormenores Bernaza, Agencia de mudadas El Vapor.
4715 4-21

EN MARIANAO.

Se alquila en precio muy módico, la hermosa y cómoda casa de alto, calzada de los Quemados 67, tiene grandes y buenas habitaciones con magníficas vistas al campo, su dueño Belascoain 115, Habana.
4420 4-21

A HOMBRE SOLO

se alquila un cuarto amueblado con asistencia en la calle de la Amistad n. 106, entre San José y Barcelona.
4718 4 21

Se alquilan dos hermosos cuartos altos con vista á la calle, son propios para Sras. ó matrimonios sin hijos, se advierte que tienen todas las comodidades excepto el donde no cocinar, pues están aproposito para personas que coman de hotel ó casa particular Muralla esquina á Aguacate, almacén de peletería informarán.
4729 4-21

SE ALQUILAN

los cómodos y ventilados altos de la casa Chacón número 14. En la misma informarán.
4776 4-21

Se alquila

una hermosa y fresca habitación, con vista á la calle, para escritorio, hombres solos ó una señora sola: Bernaza 36.
4753 4-21

Neptuno número 2 se alquilan magníficas y ventiladas habitaciones altas y bajas para familias y caballeros con toda asistencia: precios módicos; en la misma se alquila un salón para bufete dando frente al parque Central. Neptuno número 2.
4757 4-21

Se alquila barata la casa Manrique esquina á San José, á propósito para un establecimiento, con un hermoso salón, tres cuartos, cocina y agua; la llave en la agencia de mudadas de enfrente; informarán de su precio Industria 128.
4752 4-21

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones con muebles ó sin ellos á caballeros ó matrimonios sin niños, casa tranquila y á dos cuadras de parques y teatros. Industria 115.
4720 4-21

SE ALQUILAN

magníficas habitaciones frescas y muy ventiladas, con vista al Prado, para matrimonios ó caballeros. Prado ns. 13 y 15.
4728 4-21

Se alquila la hermosa casa calle del Príncipe Alfonso n. 51, frente al Campo de Marte. Tiene comodidades para una numerosa familia. En los bajos, sastrería La Francia, está la llave. De más pormenores Lamparilla n, 1.
4553 4a-16 4d-17

DEPURATIVO ROB DE GANDUL

preparado por el Dr. Alfredo Pérez Carrillo. Este Rob es conocido de nuestro público desde hace más de 40 años y el éxito creciente que ha obtenido, por los innumerables casos de curación obtenidos con su empleo, y por ser superior á los demás depurativos conocidos, nos hace recomendarlo con toda eficacia á aquellos que padezcan las enfermedades siguientes: *malos humores adquiridos ó heredados, úlceras, herpes y sobre todo* en la SIFILIS primaria ó secundaria. Infinidad de certificados de médicos notables y de particulares atestiguan su bondad del medicamento.

Este ROB ha sido groseramente falsificado, por lo que suplicamos á los consumidores exijan frascos que lleven nuestro sello de garantía y nuestro nombre impreso en la viñeta.

De venta en todas las boticas.

Alfredo Pérez-Carrillo, Salud 36. Teléfono 1,348.

C n. 532 12 A

VINO DE PAPAYINA DE GANDUL.

Duranto la *lactancia* produce este VINO resultados maravillosos, sobre todo, si los niños padecen de *diarrea*. Con este VINO DEPAPAYINA no solo se detienen las *diarreas*, facilitando la digestión y se evitan los vómitos tan frecuentes en la primera edad y los de las señoras embarazadas, lo mismo que los dolores de vientre, sino que también hace arrojar las lombrices, causa muy frecuente de muchos padecimientos.

Este VINO reemplaza con ventaja al *aceite de bacalao* por poseer la *glicerina* sus mismas propiedades, sin el inconveniente del mal sabor y olor repugnante. Este VINO es el único que ha sido honrado con un informe brillante por nuestra REAL ACADEMIA DE CIENCIAS. La PAPAYINA *(pepsina vegetal)* ha sido adoptada por el Gobierno de Francia en los hospitales de niños, habiendo producido siempre resultados asombrosos y disminuyendo la mortandad.

En las DISPEPSIAS, GASTRALGIAS, GASTRITIS, etc. y en todas enfermedades del aparato digestivo no debe emplearse más VINO que el VINO DE PAPAYINA DE GANDUL exigiendo al comprarlo el *sello de garantía*, para evitar las imitaciones.

La *Papayina* es superior á la *Pepsina animal* porque peptonizna hasta dos mil veces su peso de fibrina húmeda y la Pepsina animal solo 40. La PAPAYINA *(pepsina vegetal)* carece de mal olor. El VINO DE PAPAYINA de GANDUL parece por su exquisito paladar un licor de postre.

El VINO DE PAPAYINA de GANDUL preparado por el Dr. Rovira, es propiedad exclusiva de Alfredo Pérez-Carrillo, Químico-farmacéutico, Salud 36. Teléfono 1,348.

☞Se vende en todas las droguerías y boticas. Exíjase el sello de garantía,

C n. 532 11-Ab

Vedado.

Calle F n. 6, en un gran terreno bien cercado, cinco hermosos cuartos de mampostería con portal, cocina, cuarto de criados, gallinero, agua del acueducto y jardín: Amargura 76.
4788 4 21

Una familia de respeto que le sobra casa desea alquilar un hermoso cuarto á un matrimonio decente y tranquilo que no tenga niños, el cual puede vivir en familia por no haber nadie más que los dueños de la casa: impondrán Merced 103.
4782 4-21

MARIANAO.—En precio muy módico se alquila por un año ó por temporada, la casa calle de Santo Domingo número 24, con sala, zaguán, seis cuartos, caballeriza, pozo, etc. La llave está en la casa del frente. Impondrán Dragones número 104.
4648 4-19

Se alquila

una sala, dos cuartos, comedor, cocina, patio, agua y gas, en una enza oro, con dos meses en fondo: impondrán Damas 63, de 12 á 4.
4694 4-19

Se alquilan en $25 oro parte del principal de la casa O-Reilly 30, tiene balcón á la calle, á propósito para escritorio ó una corta familia: impondrán en el almacén de viveres H. de Beche, O-Reilly 30.
4693 4-19

AVISO.

Se alquilan habitaciones altas y bajas, con agua de Vento y gas, á dos cuadras de los parques y teatros á precios módicos: informarán Teniente-Rey n. 94
4657 5-19

Se alquila en familia

una habitación alta, amueblada, con balcón á la calle y con asistencia ó sin ella: el punto inmejorable por lo céntrico. Obispo 113, altos: se da llavín.
4684 4-19

VEDADO.

Se alquila, pasado el 30 de abril, la casa n. 87 de la Línea. Informes, Galiano 36, de 11 á 12, y después de las cinco de la tarde.
4687 4-19

NEPTUNO 19.

Se alquilan frescas y hermosas habitaciones altas, con vista á la calle.
4675 4-19

18, Prado, los altos

En punto saludable y fresco y en casa de familia se alquilan habitaciones altas con vista á la calle á caballeros solos ó matrimonios sin niños.
4658 8-19

En la gran casa Virtudes 2 A, altos, esquina á Zulueta don le estuvo el hotel Central; se alquilan dos hermosas habitaciones juntas ó separadas, con pisos de mármol, salón de recibo, servicio, alumbrado y tan fresenas que en dicha casa no se siente el calor.
4637 4-19

SE ALQUILAN

dos buenas habitaciones en casa particular y sin familia; la casa reune todas las comodidades necesarias. Bernaza n. 70.
4626 4-18

Prado 93. Prado 93.

Se alquilan hermosas y frescas habitaciones altas y bajas con vista al Prado y al Pasaje: precios módicos.
4629 5-18

Se alquilan

unas habitaciones altas, frescas, con vista á la calle, cómodas é independientes en una casa tranquila, para personas decentes y de moralidad. Lamparilla 74, altos, plana del Cristo.
4644 4-18

En la gran casa Reina 149 se alquila un departamento alto, muy fresco y vistas á la calzada propio para familia de gusto, y dos bonitas habitaciones juntas ó separadas con todas las comodidades y se dan baratas
4639 6-18

Para la temporada

ó por años se alquila la espaciosa casa número 8 de la calle C, del Vedado, entre 5ª y 7ª, con 8 cuartos y algibe inagotable: en la misma casa está la llave y dan razón en Galiano 38, de 11 á 1.
4606 6-18

En 25 pesos oro se alquila la casa calle de los Sitios número 118: compuesta de sala, saleta, 4 cuartos, cocina y excusado, de mampostería y teja; la llave está en Reina 104.
4619 4-18

San Miguel 62,

casi esquina á Galiano, se alquila un cuarto para hombres solos, en $10 billetes. Se cambian referencias.
4646 4-18

En la moderna casa Crespo 43 A, se alquilan un hermoso departamento y un cuarto separado, altos, con vistas á la calle, muy frescos y bonitos pisos: está próximo al Parque y á los baños de mar, y se dan baratos
4638 4-18

Calle de la Amistad n. 136, se alquilan tres habitaciones con derecho á la sala, y varias habitaciones ventiladas y frente á la calle; en la misma se vende un piano en buen estado y la gran cocina de hierro inglés que tuvo el hotel Telégrafo: de todo informarán en la misma.
4590 4 17

Escobar 41.—Gervasio 85.

La 1ª los altos, con sala, comedor, 3 cuartos y agua del pozo por cañería: alquiler 6 centenes. La llave en los bajos.—La 2ª tiene agua y desagüe á la cloaca, sala, comedor, 3 cuartos y uno pequeño alto, en 30 pesos oro La llave en la frutería de al lado. Informarán O'Reilly 75.
4591 4-17

SE ALQUILA

En la calle Habana, al costado de la mueblería de Obispo 42, un buen local propio para un buen establecimiento, y al alguna persona de capital lo quisiere para que le prestamos, hay un socio inteligente para ello. Informarán, 42 Obispo, esquina á Habana.
4498 4-17

Se alquila la casa de la calle de la Industria n. 148: la llave está en la calle de San Rafael n. 14, sombrerería de Junquera, ó informarán en los altos de la casa calle de Villegas n. 59, de 7 á 11 de la mañana y de 3 á 7 de la tarde.
4596 4-17

VEDADO.

Se alquila la hermosa y cómoda casa calle A n. 4, Alfondo de esta. Paseo 5, informarán.
4577 8-17

Para hombres solos.

Se